

El fracaso de una industria extractiva: el aprovechamiento resinero en los Pinares canarios durante la primera mitad del siglo XX

The Failures of an Extractive Industry: The Exploitation of Resin in the Canarian Pinewoods in the First Half of the Twentieth Century

Domingo Antonio García Mesa
Universidad de La Laguna
<http://orcid.org/0000-0003-2826-5249>
domitoni@outlook.com

Recibido: 31-01-2017; Revisado: 22-06-2017; Aceptado: 05-07-2017

Resumen

A comienzos del siglo xx la dirección del servicio forestal en Canarias planificó un ambicioso proyecto para desarrollar la actividad industrial resinera en los pinares canarios. La razón económica fue el motor de esta iniciativa que pretendía el fomento y conservación del arbolado en los montes insulares incrementando la productividad y rentabilidad de los pinares de Tenerife, Gran Canaria, La Palma y El Hierro. No obstante, pese a los esfuerzos de la administración forestal por potenciar este aprovechamiento, el desinterés local por esta industria y las dificultades y el escaso beneficio resultante de la actividad productiva resinera condicionó su desarrollo geográfico y temporal, limitado a los pinares tinerfeños durante el período 1910-1914.

Palabras clave: Historia Forestal, pinar canario, aprovechamiento forestal, industria resinera.

Abstract

At the beginning of the 20th century, the Canary Islands forestry service had an ambitious plan to develop the resin industry in the Canarian pinewoods. Economic reasons drove this initiative, which was to promote and preserve the forests in the islands by increasing the productivity and profitability of the pinewoods in Tenerife, Gran Canaria, La Palma and El Hierro. Despite the forestry service's efforts to implement the plan, lack of local interest in the industrial activity of resin production, together with its difficulties and scarce benefits, limited its geographical and temporal development to the pinewoods of Tenerife from 1910-1914.

Keywords: Forestal History, Canarian Pinewood, Forestal Exploitation, Resin Industry.

1. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas la Historia Ambiental y la Historia Forestal han experimentado un creciente desarrollo debido a la importancia de los paisajes naturales y a la permanente interacción de las comunidades humanas con el territorio donde habita. A este respecto los estudios sobre la dinámica de las formaciones forestales de Canarias constituyen un tema de gran interés debido al papel ecológico, económico y social que tiene el bosque en este archipiélago.¹

Desde el punto metodológico debemos entender que los pinares insulares forman parte y son un componente dinámico de la relación población-territorio y como tal no puede ser interpretado al margen de su dimensión temporal. Esta perspectiva teórica comporta contextualizar y añadir el elemento esencial del *tempo histórico* para analizar los procesos de *antropización* de los montes y el grado de dependencia y consumo de los recursos naturales en cada período histórico.

Con este trabajo queremos contribuir a ese conocimiento. En los últimos años la historiografía canaria ha confirmado que los pinares insulares son espacios notablemente humanizados: gran parte del arbolado existente en la actualidad es producto de las repoblaciones forestales de la segunda mitad del siglo XX y, por otro lado, los pinares más antiguos albergan numerosas huellas de un uso humano histórico y continuado.

Una de esas actividades históricas fue la producción resinera en los pinares canarios a comienzos del siglo XX, una explotación forestal que se promovió para favorecer la rentabilidad económica de los montes insulares y que se manifestó como una extensión local del sector industrial resinero que se había desarrollado notablemente en la Península Ibérica en las últimas décadas del siglo XIX.

Precisamente, la historiografía española ha destacado el aprovechamiento resinero como una de las principales industrias que trabajaban con materias primas forestales, valorándose su importancia socioeconómica desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, especialmente en algunas provincias castellanas. Así, por ejemplo, las investigaciones de Uriarte Ayo han contribuido al conocimiento del gran desarrollo económico e industrial del sector resinero (URIARTE, 1995a;1995b y 1998) y a su extensión geográfica y consolidación empresarial en el territorio nacional (URIARTE, 1996 y 2000). Igualmente, podemos destacar los estudios de Hernández Muñoz que se han centrado en la dimensión social y antropológica de la actividad resinera y en su importancia socioeconómica en algunas comarcas rurales españolas (HERNÁNDEZ, 2006; 2009 y 2011). Estos estudios han sido completados con interesantes aportaciones locales sobre el impacto y repercusiones de la actividad resinera, como es el caso de los trabajos de Berlanga Santamaría para la provincia de Guadalajara (BERLANGA, 1999; 2003 y 2005), que citamos en esta introducción por su vinculación con el aprovechamiento resinero en los pinares canarios, pues un importante empresario resinero asentado en Molina de Aragón, Calixto Rodríguez García, se convertirá en protagonista de la *aventura* resinera en Canarias.

¹ Los pinares insulares constituyen un hábitat de singular importancia y exclusivo del archipiélago canario, formando parte de la red europea de espacios protegidos Natura 2000.

Un proyecto resinero en Canarias que ha sido poco tratado por la historiografía insular. Como veremos en este trabajo, se planificó una explotación importante de los montes insulares, aunque finalmente se limitó a un aprovechamiento localizado en los pinares tinerfeños durante cinco años. Indudablemente, su alcance e impacto limitado ha sido un factor decisivo para su escaso conocimiento, pero, como pretendemos analizar en este artículo, fue una interesante iniciativa donde en su día se pusieron grandes expectativas, confluyendo desde su planificación hasta su puesta en marcha muchos intereses y controversias.

2. LAS CAUSAS DE LA IMPLANTACIÓN DEL APROVECHAMIENTO RESINERO Y LA VALORACIÓN DE LOS PINARES

Para explicar la promoción e implantación del aprovechamiento resinero en Canarias podemos señalar causas exógenas (provenientes de la Península) y causas endógenas (promovidas en las Islas), confluyendo razones políticas y económicas en ambas esferas.

2.1. Causas exógenas

Con respecto a los factores externos debemos valorar el proceso de *estatalización* que se produce en la Administración forestal con la consolidación del régimen liberal oligárquico de la Restauración, pues desde finales del siglo XIX asistimos a un fortalecimiento de la política centralista del Estado tendente a uniformar la gestión forestal en todo el territorio español. Este proceso se manifestó por una creciente capacidad del Estado para desarrollar una administración forestal intervencionista y centralista frente a los intereses y particularismos locales,² destacando el fortalecimiento de los distritos forestales y la supervisión de la producción de los montes públicos a través de los planes anuales de aprovechamientos forestales.

El establecimiento y desarrollo de dichos planes en Canarias provocó un control de la producción y el acceso a los montes (*Ley de Montes de 1863* y su *Reglamento de 1865*), pues el Estado, representado por la Jefatura de Montes provincial, se atribuyó el control de los aprovechamientos de todos los montes públicos insulares. Los ayuntamientos quedaban facultados para proponer los usos (aprovechamientos) y ser los beneficiarios de los ingresos generados por los mismos, una vez deducidos los impuestos (*Ley de 1877* que estableció el gravamen del 10% de todos los aprovechamientos forestales para financiar las

² Este proceso de centralización administrativa se puede comprobar en órdenes como la de agosto de 1879 donde se pedía a los ayuntamientos insulares información sobre la producción resinosa en los pinares locales, una producción que oficialmente era inexistente. *Boletín Oficial de Canarias (BOC)*, 1879/100, 27-8-1879, p. 2.

La recolección de resina era una actividad muy marginal a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, una sustancia que era empleada como recurso terapéutico en la medicina popular (farmacopea) y en la veterinaria popular por algunos *yerberos* y *cabrereros* en las cumbres de Gran Canaria (Tejeda) y Tenerife (Vilafior) (GONZÁLEZ, 2005).

replantaciones), pero era la Administración forestal la que tenía la última palabra, es decir, determinaba qué, cómo y cuánto producir (QUIRANTES et al., 2011).

Por otro lado, debemos señalar el importante desarrollo y expansión de la explotación resinera en la Península Ibérica que, en el último tercio del siglo XIX, paso de ser una actividad marginal en algunas comarcas castellanas a una próspera industria que se extendió por toda la geografía española.

El comienzo de la industria resinera en España se produjo a mediados del siglo XIX, cuando se inició el proceso de industrialización y cambio tecnológico en la actividad resinera tradicional, implantándose los medios de recogida (*método Hugues*) y transformación industrial que se empleaban con gran éxito en la región francesa de Las Landas. Así, en pocos años se consiguió un notable aumento de la explotación de los pinares castellanos debido a la demanda y a los elevados precios que alcanzaron los productos resinosos (aguarrás y colofonia) en un período de crecimiento demográfico y fuerte proceso de industrialización en Europa. Ese incipiente desarrollo del nuevo sector industrial propició que en 1888 se crease un importante sindicato, *La Unión Resinera Española* (LURE), para defender los intereses comunes de los principales productores españoles de resina.

El éxito del sindicato motivó su conversión en empresa en 1898. A partir de entonces la política empresarial de LURE se caracterizó por su expansionismo, siguiendo una estrategia de control y de aumento de la productividad con el objetivo de controlar el mercado, intentando monopolizar el aprovisionamiento de materia prima con la compra de montes y extendiendo el negocio por gran parte de la geografía española. Sin embargo, pese a convertirse en una poderosa empresa, LURE tuvo un problema fundamental que la llevó a buscar nuevos lugares de producción: contrarrestar la rigidez de la oferta resinera, consecuencia de unos rendimientos estables o con escasa capacidad de crecimiento, frente a una demanda creciente de dicha materia prima. Por tanto, la compañía se vio obligada a acudir al arrendamiento de montes públicos con el objetivo de aumentar la productividad, como fue el caso de los pinares canarios, una inversión económica más arriesgada por la falta de ordenación de los mismos, el aumento de los costes en las operaciones de resinación por ser pinares menos aptos para su explotación y por no poder controlar totalmente la producción (JIMÉNEZ, 2002; URIARTE, 1996 y 2000).

2.2. Causas endógenas

Con respecto a las causas locales, tenemos que subrayar que el proyecto de implantación de la industria resinera en Canarias se debe contextualizar en un escenario de crisis socioeconómica derivada del desastre de 1898 y de búsqueda de nuevas alternativas económicas tras el derrumbe de la producción de la cochinilla en el último tercio del siglo XIX.

En las primeras décadas del siglo XX las instituciones públicas insulares buscaron la activación económica y paliar el alto paro campesino y jornalero que padecía las Islas fomentando numerosos proyectos regeneracionistas que buscaban la dinamización socioeconómica del Archipiélago. Así, se potenció el incipiente

desarrollo turístico; la construcción de carreteras, puertos y otras infraestructuras; la expansión de nuevos cultivos como el plátano, el tomate y la papa; y otras muchas actividades que no pasaron de su teoría o planificación (minería, potenciación del sector industrial...), incidiendo estos proyectos en el pleito insular por la competencia de las islas capitalinas por controlar estas posibles fuentes de riqueza.

En esta búsqueda de alternativas económicas que propiciase la riqueza en Canarias es donde debemos contextualizar el proyecto de explotación resinera. Desde finales del siglo XIX el Distrito Forestal provincial había comenzado a elaborar un amplio y ambicioso programa de gestión forestal encaminado al conservacionismo, productividad y rentabilidad de los montes públicos. Se pretendía recuperar las masas forestales insulares de la fuerte deforestación que padecía y para ello se comenzó a potenciar una visión netamente *económica* de los usos forestales, en la idea de que la razón económica era el *camino* para defender y preservar los bosques canarios. Así, se argumentó por parte de la Jefatura de Montes provincial que los montes, además del importante papel que desempeñaban para el mantenimiento y el bienestar de los pueblos insulares, aportando vitales recursos, evitando la erosión de los terrenos y regulando el régimen de lluvias, poseían un valor económico que podía ser cuantificado y cuya renta podía y debía aumentarse, para el beneficio de las arcas públicas y de los vecindarios.

Esa visión *capitalista* de los aprovechamientos forestales se puede observar en el desarrollo y evolución de las subastas forestales, un procedimiento que se concebía ideal para fomentar la mercantilización y la rentabilidad de la producción forestal, reglamentándose que el acceso a los recursos del monte que no tuvieran la condición de bienes vitales para la subsistencia de los vecindarios se regulase mediante remates, adjudicados al mejor postor. Esa estrategia se consolidó a través de los planes anuales de aprovechamientos forestales en las islas donde los montes eran de titularidad municipal (Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro), mientras que en los montes de Gran Canaria, de titularidad estatal, el servicio forestal estableció una política de acceso más restrictiva por no tener que atender a las peticiones municipales y como medida conservacionista para frenar la grave deforestación que asolaba las cumbres grancanarias.

Así, a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, la Jefatura de Montes provincial fue modificando el tipo de producto subastado para incentivar esa fórmula en los planes forestales anuales, buscando distintas alternativas para incrementar la renta de los montes: la madera, el arrendamiento de los pastizales montuosos, las licencias de caza, las *limpias de montes* (consistente en la recogida de ramaje y leña muerta para su carbonización) y, finalmente, el aprovechamiento de la resina (QUIRANTES et al., 2011).

Por tanto, el establecimiento del aprovechamiento resinero fue un eslabón más de la política mercantil del monte a través de las subastas. Una iniciativa que fue fomentada con la idea de favorecer la conservación y aumentar la productividad de los pinares canarios, y sin tener en cuenta la opinión ni las demandas o intereses locales. La referencia de lo que sucedía en los pinares peninsulares, donde la expansión y rentabilidad de la industria resinera había alcanzado un notable

éxito, fue un acicate para que la Jefatura de Montes, de la mano del Ingeniero Jefe Arturo Ballester, promoviese implantar en el Archipiélago la explotación de la resina de los pinos canarios.

2.3. La valoración de los pinares

En contraposición a las numerosas denuncias y críticas vertidas en la prensa, que alertaban de la grave deforestación que padecían los montes canarios, la Jefatura de Montes defendió que la situación de los pinares insulares era lo suficientemente buena como para sostener una explotación resinera. El discurso oficial señalaba que los daños que se observaban en las masas forestales eran producto de una etapa anterior a la implantación del Distrito forestal, de la que aún se advertían sus nefastas huellas. Es más, argumentaba que la gestión reciente había sido fructífera a través de una política de conservación y fomento de los montes públicos insulares, y presentaba la resinación como un importante proyecto para favorecer la recuperación del arbolado.

Los datos oficiales registrados en los catálogos de montes públicos corroboraban la idea de que la riqueza forestal en las Islas era notable y que los montes constituían un importante recurso económico que no había sido explotado adecuadamente. En el catálogo de 1879 se habían tasado por primera vez los montes insulares, estableciéndose una estimación aproximada del valor de cada monte público del Archipiélago donde destacaba la apreciación del monte alto representado por los pinares. Esta iniciativa no sólo significaba un paso más hacia la valoración económica de la riqueza forestal, sino que también, indirectamente, nos sirve de referente para conocer la situación de los pinares (su estado de conservación y densidad), pues precisamente los montes mejor valorados en dicho informe coincidirán con las zonas propuestas para la resinación.

Los montes públicos tinerfeños fueron apreciados en cerca de 11 millones de pesetas, destacando 3 grandes áreas donde se hallaban las mayores reservas de pinar en extensión y densidad: las cumbres sureñas (Arico, Granadilla, Vilaflor y Adeje); el noroeste (pinar de Icod) y la zona del nacimiento de la cordillera dorsal (El Rosario y Candelaria). Los importantes pinares de La Palma fueron tasados en más de 9 millones de pesetas, destacando las áreas del noroeste (Garafía, Barlovento, Tijarafe y Puntagorda) y las estribaciones de la Caldera de Taburiente (Santa Cruz de la Palma y El Paso). Por su parte, los pinares de Gran Canaria no estaban en buenas condiciones, tasados en unos 3 millones de pesetas, presentaban una masa forestal mermada que sobrevivía en los lugares más remotos e inaccesibles de las cumbres y el este de la isla (pinares de Tamadaba, Inagua o Pajonales). Finalmente, el pinar de El Hierro, situado en el centro de dicha isla, fue valorado en 1,2 millones de pesetas.³

Posteriormente, el último catálogo efectuado por el Distrito Forestal, en 1901, confirmó unas superficies forestales muy destacables que respaldaban las afirmaciones oficiales respecto al aceptable buen estado de conservación de

3 Museo de Historia de Tenerife (MHT), Fondo documental ICONA. Catálogo de montes públicos, 1879.

las masas boscosas insulares.⁴ Los datos oficiales eran especialmente positivos para La Palma y Tenerife que contabilizaban unas superficies forestales que representaban el 37% y el 22 % respectivamente de la superficie total de cada isla, estando casi la totalidad de esa superficie forestal poblada de pinar en el caso de La Palma y más de la mitad para el caso de Tenerife.

Isla	Superficie (hectáreas)	Porcentaje forestal sobre el total insular %
Tenerife	45.133,48	22,18
La Palma	26.250,00	37,07
Gran Canaria	11.424,45	7,32
El Hierro	5.000,00	18,58

Tabla 1. Superficie forestal de las islas que albergan pinares, según el Catálogo de montes públicos de Canarias (1901).

Fuente: Catálogo de montes públicos de Canarias (1901)

No obstante, debemos apuntar que la realidad no era tan positiva. Los pinares, con unas superficies sobredimensionadas por el servicio forestal, por exceso de celo y por falta de avances técnicos y de personal, registraban unos linderos confusos que no atendían a los perímetros boscosos precisos sino a la titularidad pública. Los pinares no formaban masas compactas, sino un poblamiento disperso, con pequeñas áreas boscosas, otras zonas de escasa densidad arbórea y grandes extensiones de monte bajo y matorral. La deforestación en las cumbres insulares era importante, especialmente en algunas comarcas, y sólo en algunas zonas de las cumbres quedaban masas de pinar suficientes para poder albergar un aprovechamiento resinero.

3. LA PLANIFICACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL APROVECHAMIENTO RESINERO (1906-1908)

Para el establecimiento del aprovechamiento resinero en los pinares canarios era necesario la autorización reglamentaria y la realización de los ensayos pertinentes para conocer la potencialidad y el éxito de dicha actividad. Por tanto, el Ingeniero Jefe Arturo Ballester presentó su proyecto y solicitó al gobierno el permiso para emprender los trabajos preliminares de prueba con el objetivo de activar la riqueza forestal en los montes públicos canarios.⁵

Esa solicitud fue bien acogida en Madrid, y por *R. O. de 30 de Agosto de 1906*, la Dirección General de Agricultura autorizó los ensayos de resinación en Canarias, siendo ordenados con carácter de servicio preferente.⁶ Sin embargo, el Distrito no tenía la capacidad operativa de medios y de personal para realizar

⁴ *Idem*. Catálogo de montes de utilidad pública, 1901.

⁵ *Diario de Tenerife*, 30-5-1908, p. 1.

⁶ *La Opinión*, 6-11-1907, pp. 1-2.

dichos ensayos, observándose que era necesaria la ayuda externa por la falta de experiencia en las tareas de resinación.

Para salvar este problema, Arturo Ballester contactó con el importante empresario resinero Calixto Rodríguez, fundador y presidente de la LURE,⁷ el cual aceptó de buen grado la invitación y la propuesta del Ingeniero Ballester de emprender las gestiones necesarias para establecer una explotación resinera en Canarias. Había un interés mutuo entre ambas partes para la colaboración. La Jefatura de Montes necesitaba una empresa, fuerte y con experiencia, para que fructificase su proyecto y Calixto Rodríguez estaba muy interesado desde 1891 en extender su negocio a las Islas. Así, en mayo de 1907 el empresario visitó el Archipiélago para evaluar el potencial de los pinares canarios para la instalación de una industria resinera: inspeccionó el territorio, realizó los ensayos pertinentes y adquirió una antigua fábrica de alcohol en la playa de Los Cristianos, en el sur de Tenerife, para instalar allí su fábrica de destilación de la resina.⁸

La buena sintonía en las gestiones iniciales con la empresa resinera y los resultados positivos de los primeros ensayos⁹ propiciaron que en noviembre de 1907 la Jefatura de Montes informase oficialmente a la prensa de su proyecto de explotación, producción y mercantilización de sustancias resinosas, provocando numerosas controversias a favor y en contra de dicho proyecto. En general, los medios de comunicación se quejaron por la falta de información y del oscurantismo que se había dado a tan importante asunto, entendiéndolo que dicho comportamiento pretendía favorecer los intereses particulares de la compañía resinera peninsular en detrimento de los intereses locales. Además, estaba la cuestión de que dicha explotación podía atentar a la conservación de los pinares.¹⁰

7 Calixto Rodríguez García (Gijón, 1848 - Madrid, 1917) fue ingeniero de montes, industrial resinero y político. Su trabajo como Ingeniero Jefe por las provincias castellanas, especialmente por Guadalajara, le permitió conocer de primera mano el trabajo de la extracción de la resina, solicitando en 1889 la excedencia de su puesto en el servicio forestal para dedicarse a la industria resinera. En pocos años se convirtió en uno de los más importantes empresarios del sector, introduciendo las nuevas técnicas de explotación, y siendo promotor y socio fundador de LURE. También fue un hombre influyente a nivel político, prototipo del *buen cacique* de ideales republicanos, fue durante muchos años diputado a Cortes por el distrito de Molina de Aragón (Guadalajara). Como diputado, y desde su puesto directivo en la compañía resinera, promovió el desarrollo del sector, consiguiendo el crecimiento de las exportaciones a los mercados europeos y extendiendo la industria resinera a lo largo de la geografía española y en el extranjero (Portugal, Cuba y México). Esta estrategia expansionista lo llevó a interesarse también por la resinación de los pinares canarios y la instalación de una fábrica en las Islas (BERLANGA, 2003 y 2005).

8 *La Opinión*, 21-6-1907, p. 1; *El Tiempo*, 23-11-1908, p. 2.

9 La producción media del *Pinus canariensis* resultó algo inferior a la proporcionada por el *Pinus Pinaster* en los montes de Castilla, calculándose un promedio de 2 kilos anuales por árbol resinado. En cambio, la calidad del producto fue excelente, pues las mieras presentaban un grado de fluidez mayor que en la Península, lo que facilitaba la recogida y los trasvases; presentaban un porcentaje de impureza menor; y el rendimiento de aguarrás era superior a lo corriente. Además, el período de resinación era muy amplio como consecuencia de las condiciones del clima, especialmente en los pinares sureños donde la sequedad y el calor hacían aumentar la producción (BALLESTER, 1920; Díez del Corral, 1929; CEBALLOS y ORTUÑO, 1951).

10 La prensa se hizo eco de la denuncia de la muerte de un millón de pinos resinados fraudulentamente en Guadalajara (lugar donde radicaba la explotación resinera de Calixto Rodríguez) y prevenía para que se supervisase la posible instalación de la industria resinera en las Islas y se procurase mayor atención y vigilancia a dicha actividad. *La Opinión*, 20-11-1907, p. 2.

La Jefatura de Montes contestó a las críticas afirmando que la explotación se concedería en subasta pública y que la resinación era una actividad que no perjudicaba a los pinos.¹¹

No obstante, el *espaldarazo* definitivo al proyecto de resinación se consiguió tras la visita realizada por el Director General de Agricultura, Industria y Comercio a Canarias en el mes de enero de 1908¹². Este directivo, que llegó al Archipiélago para fomentar la agricultura en las comarcas insulares más desfavorecidas (proyectos de colonización agrícola), estuvo asesorado por una comisión de autoridades locales y provinciales, entre las que se encontraba el Ingeniero Ballester, que señaló que para el aumento del suministro del agua en zonas como el sur de Tenerife era imprescindible el fomento del arbolado. Por tanto, se tenía que activar la repoblación forestal, cuestión que se mejoraría con el proyecto de resinación, pues promovería la conservación y podría financiar la repoblación de los montes.¹³

Finalmente, por *R. O. de 12 de mayo de 1908* el Ministerio de Fomento aprobó el proyecto formulado por el Distrito Forestal de Canarias, estableciéndose oficialmente la implantación de la producción de resinas en los pinares tinerfeños como medida beneficiosa para la conservación y rentabilidad de los montes, señalándose que se debían aprovechar los pinares que reunieran las mejores condiciones de rendimiento. Así, se estableció el aumento gradual en el número de árboles a resinar, empezando por Tenerife y, tras un primer quinquenio de prueba, que la actividad se extendiera a las otras islas que albergaban pinares: Gran Canaria, La Palma, y El Hierro. Además, se dispuso que el nuevo aprovechamiento se adjudicase por subasta pública con una amplia campaña publicitaria.¹⁴

La Jefatura de Montes consideró que tras resolverse positivamente la implantación del aprovechamiento resinero era conveniente defender y explicar el proyecto, pues suponía que el desconocimiento de la actividad resinera era la causa fundamental para que algunos medios y personas hubiesen recibido con celos y críticas la implantación del nuevo aprovechamiento,¹⁵ esgrimiéndose que dicha actividad podía ser muy perjudicial para la conservación de los pinares

En general, en este debate conservacionista, las élites culturales y urbanas se posicionaron mayoritariamente a favor de la explotación resinera entendiendo que sería una actividad beneficiosa para el fomento del arbolado, con la consiguiente repoblación de los bosques y el control sobre los causantes de los daños en los montes (ganado, incendios y aprovechamientos clandestinos), sin menospreciar los beneficios económicos y sociales que dicha actividad podía propiciar para los pueblos de las Islas (RODRÍGUEZ, 1916).

Por el contrario, las voces más críticas vinieron por parte de las élites terratenientes. Debemos entender que, junto al desconocimiento del verdadero impacto de la explotación forestal planteada, las argumentaciones contrarias a la

11 *La Opinión*, 6-11-1907, pp. 1-2; *El Progreso*, 7-11-1907, p. 1.

12 *La Asociación Agrícola*, 15-1-1908, p. 1.

13 *El Progreso*, 13-6-1908, p.1.

14 *Diario de Tenerife*, 23-5-1908, p. 2; *El Progreso*, 23-5-1908, p. 2; *Diario de Las Palmas*, 26-5-1908, p.2; *Diario de Tenerife*, 30-5-1908, p.1.

15 *Diario de Tenerife*, 30-5-1908, pp. 1-2.

actividad resinera también se movían por intereses económicos particulares, pues miembros de las oligarquías locales protestaron contra un aprovechamiento que podía contrarrestar sus influencias y control sobre las producciones forestales, especialmente de los combustibles y el utillaje para la agricultura. Así, por ejemplo, defendían que para la conservación de los montes se prestase más atención al fomento de las *limpias de montes*, pues dicho aprovechamiento se consideraba mucho más beneficioso para los rematadores locales y los vecindarios.¹⁶ En algunos casos, como en La Guancha, el establecimiento de la compañía resinera provocó enfrentamientos con los rematadores locales de combustibles, pues se observaba que el arrendamiento de los pinares podía poner en peligro el control sobre la producción forestal de aquellos montes.¹⁷

Para contrarrestar posibles recelos, los promotores de la explotación resinera, Arturo Ballester y Calixto Rodríguez, enumeraron toda una serie de beneficios que había de reportar la actividad resinera para los montes y los vecindarios de las Islas, exponiendo la idea de que sin la utilidad económica no había conservación posible del arbolado:¹⁸

- se afirmaba que la extracción de la resina no era una operación perjudicial para el árbol; antes, al contrario, favorecía su desarrollo y contribuía a su conservación para otros usos, como el maderero;
- también que promovería la conservación de los montes, erradicando el pastoreo y contribuyendo a la prevención de los incendios, pues ambos fenómenos eran perjudiciales para la rentabilidad de la explotación resinera y, por lo tanto, los rematantes pondrían todo su interés para que su actividad comercial no fuera ruinosa;
- señalaban que la industria resinera era una actividad beneficiosa para los vecindarios, pues daría trabajo a miles de campesinos y trabajadores, convirtiéndose, además, los antiguos infractores y dañadores de montes en defensores de la conservación del arbolado;
- defendían que la resinación aumentaría la renta de los montes y que la industria resinera sería una importante fuente de riqueza para las zonas productoras por la demanda en el extranjero de colofonia y aguarrás, sustancias de alta estima en los mercados por ser necesarias en la fabricación de muchos productos industriales, como barnices, cauchos, jabones, aislantes eléctricos, etc.;
- igualmente, que proporcionaría una interesante renta para la Administración forestal (con el canon del 10 % que serviría para la repoblación de los rasos y calveros de los respectivos montes) y para los municipios propietarios, en su mayoría carentes de todo ingreso, que encontrarían un recurso providencial a sus penurias, si no se empeñaban en oponerse y «en matar la gallina de los huevos de oro».¹⁹ Además, tras su implantación en los montes públicos, se invitaba a los propietarios particulares a optar por esta fuente de riqueza, conciliando la conservación de los mismos con su rentabilidad.

¹⁶ *El Teide*, 19-3-1910, p. 2.

¹⁷ *La Opinión*, 18-5-1909, p.1; *La Opinión*, 4-8-1909, p. 1.

¹⁸ *El Progreso*, 20-5-1907, pp. 1-2; *El Progreso*, 21-5-1907, pp. 1-2; *Las Canarias*, 25-6-1908, p. 2; *La Opinión*, 11-7-1908, p. 2.

¹⁹ *Diario de Tenerife*, 30-5-1908, p. 2.

A la Jefatura de Montes no le fue difícil convencer a los ayuntamientos de las bondades de la nueva explotación, especialmente en la cuestión económica. Para los pequeños municipios rurales los remates forestales representaban un recurso económico importante, pues la propiedad y la explotación de sus montes era su principal fuente de ingresos de su presupuesto. Por tanto, los ayuntamientos tinerfeños afectados por el arrendamiento de sus montes aceptaron el establecimiento de la explotación resinera como una interesante vía para fortalecer sus maltrechas arcas municipales. Es más, en algunos pueblos como Vilaflor y La Guancha, protagonistas de la nueva actividad resinera, junto a la apreciable renta anual generada por el contrato de explotación de los pinares,²⁰ se sumaba la oferta de numerosos puestos de trabajo para sus vecinos en de la compañía resinera.

Sin embargo, en otros lugares del Archipiélago la reacción no fue tan positiva, pues la aprobación del aprovechamiento resinero provocó un episodio más del pleito insular.²¹ Desde Gran Canaria se criticó la desatención por parte de la Jefatura de Monte radicada en Santa Cruz, como era patente con el establecimiento de la industria resinera en Tenerife, sobre todo teniendo en cuenta que los pinares grancanarios eran los únicos de titularidad estatal, cosa que no sucedía en el resto del Archipiélago donde los montes eran de propiedad municipal. Así, se señaló que la solución para frenar la destrucción de los montes estaba en dotar adecuadamente a Gran Canaria de los medios humanos y materiales suficientes y, por tanto, se reiteró en la solicitud de creación de un nuevo distrito forestal que atendiera a los intereses propios de conservación y fomento de los montes grancanarios.

Las numerosas denuncias y quejas motivaron que, en agosto de 1908, el Ingeniero Ballester realizara una visita de inspección a los montes de Gran Canaria, tras la cual manifestó que la destrucción no alcanzaba los extremos alarmistas que se señalaban.²² No obstante, señaló que sería importante como

20 En 1910 el aprovechamiento resinero supuso más del 57 % de los ingresos en las arcas municipales de La Guancha. Archivo Municipal de La Guancha. Carpeta: Sección II, Negociado I. Cuenta de Presupuestos del Ayuntamiento (1910).

21 La disputa existente entre las dos islas centrales conoció un escenario de permanente enfrentamiento en las cuestiones forestales. Este conflicto tuvo su manifestación en las páginas de la prensa, donde diariamente las quejas y demandas de una isla se respondían prontamente desde la otra, descalificando las peticiones formuladas la otra parte. Este conflicto estaba motivado por la residencia de la dirección del Distrito Forestal de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, un hecho que provocaba suspicacias y críticas, especialmente desde Gran Canaria, al entenderse que la Jefatura de Montes propiciaba una gestión privilegiada para Tenerife frente a la desidia y el abandono que mantenía para los montes del resto de las islas. Esta situación se agravó a comienzos del siglo XX por cuestiones políticas (reivindicación de la división provincial) y por el nombramiento de un ingeniero natural de Tenerife, Arturo Ballester (NARANJO, 2006)

22 Señaló que, en líneas generales, los montes se conservaban en aceptable buen estado, especialmente en Agaete y Artenara, aunque también reconoció talas de importancia en los pinares de Tejeda y Tirajana. Esos daños los atribuía a la falta de personal, pues sólo existían cinco guardamontes y escasas parejas de la Guardia Civil para la vigilancia de las cumbres de Gran Canaria. Además, los alcaldes no colaboraban con estos guardas por apatía o connivencia con los infractores, no atendiendo a las denuncias y quedando faltas y delitos impunes. Así, manifestó que para evitar los daños en los montes de la isla era conveniente la residencia de un ingeniero en Gran Canaria y aumentar el personal técnico, pues señaló que existía por lo menos medio millón de pinos en las cumbres y que se había

medida de conservación que los pinares grancanarios formasen también parte de las zonas de resinación, pues las compañías resineras serían garantes del cuidado del arbolado, proponiendo la creación de una *Junta de defensa del Árbol* dedicada a la conservación y fomento de los montes públicos de Gran Canaria.

Para incentivar la economía forestal, dicha *Junta* descartó la posibilidad de aumentar la productividad maderera por la situación precaria de los pinares, pues esgrimió el peligro de la extinción de los mismos y el rechazo de la opinión pública que aspiraba a la repoblación forestal sin mermar lo existente. Así, en la propuesta enviada en septiembre de 1908 al Director General de Agricultura, Industria y Comercio, se consideraba que para obtener dichos recursos se debía introducir en los montes grancanarios el aprovechamiento de resinas, tal como se había concedido para Tenerife, una medida que aportaría ingresos anuales que se destinarían a la repoblación de los montes (NARANJO, 2006).

4. EL APROVECHAMIENTO RESINERO (1908-1914)

Tras la aprobación de la explotación en los montes tinerfeños, en mayo de 1908, la Jefatura de Montes procedió a la verificación de las subastas de los pinares señalados para el aprovechamiento resinero. Sin embargo, quedaron desiertas la primera y segunda tentativas, en julio y agosto de ese mismo año, a pesar de la fuerte campaña de publicidad que se realizó para el conocimiento de estos remates efectuados en las casas consistoriales de los municipios afectados.²³

La compañía resinera dudaba de su participación en la explotación y el Distrito Forestal se encontró con el grave inconveniente de que no había alternativa posible de nuevos rematadores para suplir esa posible ausencia debido a la alta cuantía del arriendo de todos los pinares y a la falta de iniciativas locales interesadas y conocedoras de la industria resinera.²⁴

Calixto Rodríguez, tras divergencias internas con los miembros del Consejo de Administración, había abandonado la presidencia de la LURE a finales de 1907, un hecho que ponía incertidumbre en el proyecto de resinación de los pinares canarios.²⁵ El empresario había visitado las Islas en mayo de 1907 con el propósito de estudiar las condiciones del negocio, pues no quería invertir sin conocer el mencionado proyecto de primera mano. En su reconocimiento observó que la rentabilidad de una industria resinera en Canarias sería difícil, pues su análisis de la situación de los montes fue negativo. El estado ruinoso de las masas

recrudescido las actividades ilegales que amenazaban gravemente al arbolado. *Diario de Las Palmas*, 24-8-1908, p. 1; *El Progreso*, 29-8-1908, p. 1; *El Progreso*, 1-9-1908, p. 1.

²³ Para el conocimiento de las alcaldías y los vecindarios se publicó la relación de los montes afectados, del número de pinos *resinables*, de la tasación anual, y de la fecha y hora de las licitaciones, anunciándose que los remates se verificarían en las alcaldías respectivas. 1ª subasta (6-11 julio), *BOC*, 1908/67, 3-6-1908, p. 3; 2ª subasta (4-8 agosto), *BOC*, 1908/86, 17-7-1908, p. 3; 3ª subasta (14-21 septiembre), *BOC*, 1908/105, 31-8-1908, p.3.

²⁴ Se anunciaba una nueva convocatoria de las subastas del aprovechamiento resinero por quedar desiertas las anteriores y «por si pudiera interesar a los industriales del país intentar esta explotación». *Diario de Tenerife*, 7-9-1908, p. 1.

²⁵ *La Opinión*, 16-11-1907, p.1.

de pinar, terreno accidentado, carestía de transporte y mano de obra, dudoso rendimiento, dificultad de reunir en un punto suficiente cantidad de materia prima para montar y rentabilizar la fábrica, fueron las principales dificultades que pudo apreciar. Se le afirmaba, sin embargo, por parte de la Jefatura de Montes de que las masas forestales de Canarias eran muy importantes, tasadas en más de 30 millones de pesetas, y que la cantidad de pinos *resinables* (con un diámetro superior a 30 centímetros) ascendían a 1,5 millones, de los cuales 500 mil pinos estaban en Tenerife, pudiendo el negocio resultar aceptable.²⁶

Al empresario no le parecía una afirmación fundada, pero no quiso partir de un simple reconocimiento para negarlo. Por tanto, encargó a dos obreros que le acompañaban que, mientras hiciesen un ensayo de resinación de 6.000 pinos, midiesen el resultado y contabilizasen los árboles aptos. De este examen resultaron sólo 400 mil pinos *resinables* y esparcidos en forma que no era rentable la explotación. Además, surgían otras dificultades de carácter administrativo y, por todo ello, consideró conveniente aconsejar a la empresa que desistiera del proyecto.²⁷

No obstante, tras su ruptura definitiva con la LURE, en 1908, Calixto Rodríguez reconsideró volver al proyecto y, aunque siguió pensando que se trataba de un negocio arriesgado, el trato y las facilidades que le ofrecían el Distrito le convencieron para que a través de su propia compañía resinera rematara y explotara los pinares. Así, finalmente, en septiembre de 1908, durante la 3ª subasta, que conllevaban una apreciable rebaja de la tasación de los pinos, de 34 mil a 18 mil pesetas anuales,²⁸ la producción resinera fue adjudicada a favor de Calixto Rodríguez, que se convirtió en el rematador de toda la producción resinera ofertada en los pinares tinerfeños.

Se estableció un aprovechamiento por 5 años, atendiendo el ciclo productivo de la extracción resinera,²⁹ para comprobar que la explotación fuese rentable y poder ampliarla posteriormente. La localización de los montes y la elección de los pinos *resinables*, unos 217.000 ejemplares, se determinó siguiendo los criterios de productividad y rentabilidad, seleccionándose los lugares donde la situación general del pinar estaba en mejores condiciones: la comarca sur (Vilaflor, Adeje, Granadilla y Arico), donde se estimaba una mayor producción por árbol debido al clima seco y soleado; pues el calor favorecía la exudación de resina y la sequedad hacía que los árboles produjeran mayor cantidad de resina como grasa vegetal y suministro para resistir la falta de humedad; la comarca del noroeste o Icod (Icod de los Vinos, La Guancha y San Juan de la Rambla), donde estaba la zona boscosa de mayor extensión y densidad de pinos de Tenerife; y las estribaciones de la

²⁶ *Las Canarias*, 24-8-1908, p.1; *Diario de Las Palmas*, 29-8-1908, p. 2.

²⁷ *Las Canarias*, 13-11-1908, pp. 1-2; *El Tiempo*, 23-11-1908, p. 2.

²⁸ En la 1ª y 2ª subasta se estableció una tasación de 0,15 ptas. por pino al año. La reducción posterior de la 3ª subasta se fijó según la densidad y potencialidad productiva de los pinares, con los siguientes precios por pino al año: 0,10 ptas. en Granadilla y Vilaflor (en *Lomo Gordo y Agua Agría*); 0,09 ptas. en El Rosario y La Guancha; y 0,08 ptas. en el resto de los pinares. *BOC*, 1908/105, 31-8-1908, p. 3.

²⁹ La explotación resinera estaba regulada por un quinquenio, el plazo para la explotación de una *cara* del pino. Agotada una cara (es decir, el conjunto de cinco *entalladuras* superpuestas), se abría una nueva *cara* que se trabajaba otros cinco años seguidos, y así sucesivamente, hasta que toda la superficie del pino quedaba explotada (en 25 años) (HERNÁNDEZ MUÑOZ, 2006).

cordillera dorsal (Candelaria y El Rosario). A estas áreas se unían dos pequeñas zonas arboladas en los deforestados valles de La Orotava y Güímar, sumándose una extensión total próxima las 10 mil hectáreas.³⁰

Municipio	Nombre del Monte	Nº de pinos	1ª Subasta	3ª Subasta (ptas/año)
ADEJE	Pinar de Adeje	15.000	2.250	1.200
ARICO	Contador y Cumbre	15.000	2.250	1.200
CANDELARIA	Fayal, Valle y Chafa	20.000	3.000	1.600
EL ROSARIO	La Esperanza	20.000	3.000	1.800
GRANADILLA	Pinar de Granadilla	8.000	1.200	800
GÜÍMAR	Agache y Escobonal	5.000	750	400
ICOD	Pinar de Icod (primer cuartel)	20.000	3.000	1.600
	Pinar de Icod (tercer cuartel)	30.000	4.500	2.400
LA GUANCHA	Pinar de La Guancha	33.000	4.950	2.970
LA OROTAVA	Mamio, Leres y Monteverde	6.000	900	480
S. J. LA RAMBLA	Pinar de La Rambla	5.000	750	400
VILAFLORES	Lomo Gordo y Agua Agria	8.000	1.200	800
	Vica y Lajas	32.000	4.800	2.560
TOTAL		217.000	32.550	18.210

Tabla 2. Subastas del aprovechamiento de resinas en Tenerife (1910-1914).

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia (1908).

Los remates del aprovechamiento resinero fueron aprobados definitivamente en noviembre de 1908, en la idea que la actividad de la campaña resinera comenzase en la primavera del siguiente año³¹. Sin embargo, Calixto Rodríguez argumentó que no estaba en condiciones de comenzar los trabajos de resinación en un plazo tan corto, pues la incertidumbre y dudas de los meses anteriores y lo precipitado y arriesgado de su decisión final, hacía necesario realizar preparativos previos³², solicitando una prórroga que se alargó hasta 1910.³³

Durante el año 1909 la compañía resinera se estableció en Tenerife. A través de representantes locales o de hombres de su confianza venidos desde la Península, Calixto Rodríguez organizó la explotación resinera en la Isla, destacando dos grandes áreas de actuación. La zona norte, con epicentro en La Guancha e Icod,

30 www.mapama.gob.es. Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura. Tablas estadística Forestal de España. Año 1915.

31 Archivo Municipal de La Orotava (AMLO) Montes. Caja 8. Documentos referentes a las subastas de las resinas de los montes (1908-1921). Expediente 1908; Archivo Histórico Municipal de Icod de los Vinos (AHMIV) Caja 52. Legajo año 1908; *Idem*. Caja 271. Legajo año 1908.

32 *La Opinión*, 2-12-1909, p. 2.

33 AMLO. Montes. Caja 8 (1908-1921), 18-2-1910; AHMIV. Caja 52. Legajo año 1910, 18-2-1910.

donde radicaba la mayor extensión del pinar, estuvo dirigida por un representante local, Agustín de León y Aguiar, vecino de La Guancha. Desde dicha localidad organizó la explotación de los pinares del norte de Tenerife, trasladándose una cuadrilla de trabajadores resineros desde la Península para adiestrar a los vecinos del lugar en las técnicas de extracción de la resina, permaneciendo dicha cuadrilla en La Guancha durante 6 meses (BARRIOS y BARRIOS, 1988). Por otro lado, la zona sur, importante por la mayor potencial productividad de los pinares y la instalación de la fábrica, quedó al mando de un hombre de confianza de la compañía venido desde la Península, Salustiano Martínez, quién se encargó de la fábrica de Los Cristianos y de la organización de la actividad en los pinares sureños. Igualmente, como en el caso de La Guancha, se formó a vecinos de Vilaflor para que realizaran la explotación resinera en los pinares de la comarca.

El trabajo de resinación era más costoso que en la Península por la difícil orografía insular. No obstante, cada obrero especializado podía encargarse de la explotación de unos 2 mil pinos, que con la ayuda familiar podía ascender hasta 3 mil pinos, pues en las cuadrillas de trabajadores instruidos y contratados para los trabajos de resinación existía un componente familiar, utilizándose a los muchachos como ayudantes para la recogida y transporte de la resina (BALLESTER, 1920).

En junio de 1910 la compañía resinera comenzó la explotación de los pinares tinerfeños,³⁴ estableciéndose, en líneas generales, las mismas condiciones para la ejecución del aprovechamiento resinero que las que se seguían en la Península, tanto en lo concerniente a las operaciones de campo y administrativas,³⁵ como a la de la propia actividad productiva durante cada campaña anual de resinación, comprendida desde la primavera hasta el otoño.³⁶

Solamente se realizaron algunas modificaciones en los planes locales, destacándose la disminución de la envergadura de los pinos seleccionados y marcados para su resinación. Esa reducción respondía a la precaria situación del

34 AMLO. Montes. Caja 8 (1908-1921), 6-6-1910.

35 Con respecto a las operaciones de campo, el señalamiento de los pinos, con el sellado con los marcos del Distrito de los pinos que se podían aprovechar; el acta de entrega del aprovechamiento de resinas, al principio de cada campaña anual, donde se hacía entrega formal del espacio que comprendían los pinos objeto del aprovechamiento; y el reconocimiento final, el examen del monte para conocer su estado y posibles daños, que se realizaba en el intervalo invernal, al finalizar la campaña o justo antes del acta de entrega. En el reconocimiento final y en el acta de entrega se debían personalizar un representante del Distrito (el Ingeniero o algún oficial), los del ayuntamiento propietario del monte (el alcalde y los concejales que conformaban la Comisión de Montes) y el representante de la compañía resinera. Igualmente, como medida administrativa principal, se estableció que para obtener la licencia para cada campaña anual se debía efectuar el correspondiente pago del 10 % en las arcas del Distrito. BOC, 1908/105, 31-8-1908, p. 3; BOC, 1914 /102, 26-8-1914, pp. 5-8.

36 Pese a que el clima insular no era tan riguroso, se mantuvo que cada campaña anual de resinación comprendiese desde el 1 de abril hasta el 30 de noviembre, concediéndose los últimos 15 días del mes de marzo para las labores preparatorias y los 15 primeros de diciembre para la recogida de materiales, descansando en los meses invernales. También se dispuso el mismo sistema de trabajo para la extracción y recolección de la miera, verificada por el *método Hugues*, respetándose la integridad de los árboles. Asimismo, que los árboles resinados mantendrían la propiedad de los pueblos titulares de los montes, quedando prohibido todo aprovechamiento que no fuera la resinación de los pinos y haciéndose responsable la compañía rematante de los daños ocasionados en los pinares por la explotación resinera. *Idem*.

pinar y procuraba favorecer las peticiones de la compañía resinera de disponer de un número razonable de pinos para que la producción fuese rentable. Así, se redujo la envergadura mínima de los 30 centímetros de diámetro a un metro del suelo, como estaba establecido en la Península, a una anchura mínima de 25 centímetros de diámetro para los pinares tinerfeños, operación que puso en riesgo la supervivencia de muchos árboles por su sobreexplotación.³⁷

Con respecto al desarrollo de cada campaña anual, la actividad resinera se dividió en distintas fases: el trabajo preparatorio y picado de los pinos, la recogida de la miera, el transporte, y la destilación en la fábrica resinera.

En la primavera, las cuadrillas de *picadores*, los trabajadores más especializados, se dedicaban a quitar la corcha y hacer la *pica* arrancando parte de la corteza de los pinos, colocando en la base de cada tronco un aro de lata del que goteaba la resina en un cazo sostenido por dos clavos. Esas operaciones de preparación consistentes en el *desroñe* o *desoroña* (es decir, de retirada de la corteza o *roña*) y *clavado* duraban hasta el mes de abril, como preparación de la superficie de los pinos para los trabajos posteriores.

Una vez desprovisto el pino de la *roña* y alisada perfectamente su superficie, se comenzaba la operación de *clavado*. Al pie de cada árbol se colocaba una vasija de barro,³⁸ encima de la cual se colocaba una visera o chapa en forma cóncava, incrustada en el pino, para recoger la resina exudada por las sucesivas incisiones y así dirigirla al recipiente. Al principio del primer año el pote se asentaba sobre el propio suelo, y posteriormente, con el desarrollo de la actividad resinera, se iba clavando más arriba. Con el tiempo, la fragilidad de estas vasijas provocó su sustitución por otras de hojalata que tenían mayor durabilidad y capacidad (medio litro).

Una vez terminados los trabajos preparatorios de *desroñe* y *clavado*, comenzaban las labores estimulantes para que fluyese la resina. A tal fin, se hacía una herida o *entalladura* vertical y alargada en la superficie *desoroñada* del tronco.³⁹ Ya que el calor favorecía la salida de la resina, los *picadores* procuraban realizar el corte o *entalladura* orientada hacia la dirección donde podía haber más horas de solana. A partir de este momento comenzaba a fluir la resina, flujo que duraba varios días hasta que iba perdiendo presión y finalmente cristalizaba. Por este motivo, el resinero tenía que practicar una nueva *pica*, aumentando la altura de la *entalladura*, operación que se repetía cada 10 o 15 días, cuando subían el aro y el cazo, y así sucesivamente. A los trabajadores se les pagaban por pino picado.

37 Pese a no parecer una reducción importante, debemos recordar que 30 centímetro de diámetro equivale a 94,2 cm de circunferencia, mientras que 25 centímetro corresponde a tan sólo 78,5 cm de circunferencia.

38 Antes de proceder al comienzo de los trabajos de resinación, la compañía dispuso la fabricación local de pequeños cazos o vasijas de barro cocido, con capacidad para poco más de un cuarto de litro y *melados* en su interior para impedir la adherencia de a miera, con el objetivo de distribuirlos por los montes y colocarlos en los troncos de los pinos para la recogida de la resina (BARRIOS Y BARRIOS, 1988).

39 Se llamaba *entalladura* a la incisión que cada año se abría en el árbol para obtener la miera. Al conjunto de *entalladuras* de cinco años se denominaba *cara*. El *método Hugues* consistía en practicar a los pinos una sola *entalladura* por año, hasta un total de cinco por *cara*, estando reglamentada las medidas máximas de tales incisiones: longitud (en el total de cinco años), 3,40 metros; anchura, 11-12 centímetros; y profundidad, 1,5 centímetros (HERNÁNDEZ MÚÑOZ, 2006).

Realizadas las picas pertinentes, se procedía a recoger la miera, tarea que era conocida como *remasar*. Los encargados de recolectar la resina, los *remasadores*, debían recorrer el monte pino a pino para volcar el contenido de cada vasija en cántaras o *cacharras* de zinc de hasta 25 litros. A destajo, lo mismo que los *picadores*, iban cada 15 días de árbol en árbol sacando la resina de los cazos con una paleta parecida a una cuchara, acción lenta que provocaba que los trabajadores rompieran las vasijas para una extracción más rápida. Cada *remasador* cobraba media peseta por cántara; con mucho trabajo y rapidez podía ganar hasta medio duro diario.

El ciclo de explotación anual de los pinos resinados terminaba hacia finales de octubre, cuando ya las temperaturas eran más frescas y la función vegetativa de los árboles se iba aletargando, motivo por el cual se dejaba de realizar las incisiones y comenzaba el *barrascado* o *raimiento* de la resina concrecionada en los pinos, taponando las heridas hasta la siguiente campaña (BARRIOS y BARRIOS, 1988; HERNÁNDEZ, 2006).

El transporte era el factor que más encarecía la explotación resinera debido a la falta de caminos de saca apropiados, la escasez de vías de comunicación para el tráfico rodado por la Isla, y por los aislados y distanciados que se encontraban los pinares productores de los puertos de saca y de la fábrica resinera (BALLESTER, 1920). Para facilitar el transporte de la resina se construyeron pequeños puestos logísticos. El producto almacenado en las *cacharras* de zinc era recogido por los arrieros que cargaban 4 de esas cántaras por animal que eran transportadas por burros hasta la costa. Cada arriero cobraba 4 pesetas por carga. En el caso de los pinares sureños se llevaba hasta la propia fábrica y en las comarcas norteñas hasta el litoral, a los lugares de embarque donde la resina era recogida por barcos que realizaban una navegación de cabotaje, pasando por diferentes puntos de la costa hasta su llegada a Los Cristianos.⁴⁰

La fábrica resinera se situaba en el extremo oriental de la bahía de Los Cristianos, junto a la montaña de Guaza, donde existía un pequeño embarcadero. El lugar había sido elegido estratégicamente, junto al mar y en un punto geográfico favorable para el transporte de la resina. Allí, el producto primigenio extraído del árbol, denominado miera o resina, se depositaba y se procedía a una primera operación de limpieza de los restos sólidos o impurezas, quedando una sustancia más pura denominada trementina. Posteriormente, en el interior de la fábrica se realizaban las operaciones propias de la destilación, obteniéndose un producto líquido, el aguarrás, y otro producto sólido, la colofonia.

La actividad resinera tuvo una fuerte repercusión socioeconómica en algunos puntos de Tenerife durante los años de su vigencia, entre 1910 y 1914. En La Guancha, por ejemplo, se demandó tanta mano de obra que se afirmaba que todo el pueblo trabajó para la explotación resinera (BARRIOS y BARRIOS, 1988). Igualmente, Los Cristianos se consolidó como núcleo poblacional por su incipiente desarrollo

40 Para facilitar el transporte marítimo la compañía resinera solicitó la construcción y mejora de los lugares de embarque, como fue el caso del pescante en la *Cueva del Diablo* (La Guancha), y la mejora del muelle o *puerto viejo* de Los Cristianos. *Diario de Tenerife*, 5-3-1909, p. 1; *El Progreso*, 15-2-1913, p. 2; *Diario de Tenerife*, 15-2-1913, p. 1.

industrial que atrajo a numerosos trabajadores de la zona sur de la Isla (Arona, La Escalona,...) (BRITO, 2004). Así, una guía de la época mencionaba la importancia de la fábrica resinera instalada en el puerto de Los Cristianos, y señalaba que en 1912 se empleaban más de 300 obreros en la explotación de la resina, importando los jornales y conducciones más de 150.000 pesetas. Además, indicaba que esta industria era muy alabada por el beneficio que daba a la Isla y que podía reportar a todo el Archipiélago (ABC, 1913).

Sin embargo, pese a estos beneficios, debemos señalar que la actividad resinera en las cumbres tinerfeñas generó numerosas incidencias conflictivas y no respondió a las expectativas esgrimidas por sus promotores.

En primer lugar, perjudicó a la conservación del arbolado, provocando una importante sobreexplotación de los pinares a causa de la inexperiencia en las operaciones de resinación y, sobre todo, por la falta de escrúpulos y codicia por parte de la empresa rematadora y las cuadrillas de trabajadores, pues algún testigo manifestó que «algunos pinos corpulentos llegaron a tener hasta cuatro *caras*» y «eran como una vaca de leche» (BARRIOS y BARRIOS, 1988: 134).

Esa sobreexplotación se manifestó en la amplitud de las cataduras de los pinos, motivado por las irregularidades cometidas en la ejecución de las *entalladuras*, por la utilización del fuego para aumentar la producción de resina,⁴¹ y por la explotación de pinos pequeños que no estaban marcados para su explotación,⁴² unas praxis que debilitaron muchos árboles y provocaron su caída con la llegada de los temporales invernales.

Fueron numerosas las denuncias por las caídas de pinos a causa del *impacto* de las operaciones de resinado, pues en los reconocimientos finales de montes se encontraron numerosos árboles que habían sido derribados a causa de los temporales de viento invernales y por la excesiva catadura que se habían hecho en los mismos para la extracción de la resina. Estos hechos repetitivos, especialmente graves en febrero de 1912 y en el otoño de 1913, provocaron el malestar de las corporaciones municipales⁴³ y la imposición de importantes multas a la compañía resinera.⁴⁴

41 La característica particular del pino canario, resistente al fuego y generador de resina en los incendios como medida de defensa y regeneración del árbol, provocó la quema de troncos para conseguir una mayor productividad de los pinos.

42 En septiembre de 1910 se denunció en La Orotava a vecinos de La Guancha por aprovechar 1400 pinos para resina sin haber sido marcados por los empleados del ramo. AMLO. Montes. Caja 31, 12-9-1910.

43 La alcaldía de Icod manifestó su disgusto a la Jefatura de Montes al constatar que el contratista de la resinación quebrantaba las bases de su compromiso al catar excesivamente los árboles para extraerles la resina, con notorio perjuicio de la conservación de los mismos, siendo causa de que se cayeran al suelo cada vez que reinaba un temporal. AHMIV. Caja 271. Legajo año 1912, 28-2-1912.

44 La Jefatura de Montes impuso numerosas multas a la compañía de Calixto Rodríguez por los daños ocasionados en los montes. Así, por ejemplo, por los destrozos ocurridos en los montes de Icod la multa de 100 pesetas y otras 250 pesetas por indemnización. AHMIV. Caja 51. Carpeta 51-1. Legajo año 1912, 29-2-1912. En La Orotava otra multa de 75 pesetas por aprovechamiento abusivo de resinas. AMLO. Montes. Caja 32, 29-2-1912. En Candelaria la multa de 50 pesetas e igual cantidad por indemnización de daños. Archivo Municipal de Candelaria. Expediente sobre el remate de resinas del año 1911-1912, 29-2-1912.

Muy notable fue este fenómeno en los montes de Icod y La Guancha, donde la prensa informó escandalizada del gran número de pinos que habían sido derribados en estos pueblos,⁴⁵ motivando que la propia Jefatura de Montes redujera el número de pinos *resinables* en los montes de Icod para la campaña de resinación de 1914, pasando de 50.000 a 48.500 pinos.⁴⁶

Tampoco la explotación resinera palió el problema de los incendios forestales ni frenó los aprovechamientos ilegales en los montes. Los incendios fueron muy frecuentes durante los años que se desarrolló la actividad resinera y los vecindarios prosiguieron con sus actividades clandestinas de acopio de leña y de entrada de cabras en los montes. Es más, se criticó que el personal del Distrito atendía más a las necesidades de la compañía resinera que a vigilar los montes.⁴⁷

Un fenómeno muy llamativo fue el caso de los numerosos y graves incendios que ocurrieron en los montes de Icod,⁴⁸ máxime cuando se había argumentado reiteradamente que la actividad resinera iba a ayudar a prevenir tales siniestros y que la Jefatura de Montes había privilegiado dichos montes con medidas complementarias (aumentó de la vigilancia) por considerar que eran las mayores reservas de pinar del Archipiélago.

La situación fue tan conflictiva en el verano de 1910 que el capataz encargado de la resinación de los montes de Icod se quejó ante las autoridades por los numerosos y graves incendios que habían asolado gran parte de aquellos pinares, de modo que de los 50.000 pinos que fueron rematados solo habían quedado 15.000 ejemplares útiles para el aprovechamiento resinero.⁴⁹

Por último, la actividad resinera tampoco se convirtió en una importante fuente de riqueza. Para la empresa rematadora la explotación de los pinares tinerfeños no fue un negocio rentable, registrándose un paulatino desinterés de la compañía por el cumplimiento del contrato. Una circunstancia que ocasionó perjuicios económicos a los ayuntamientos propietarios⁵⁰ y a los trabajadores debido a la morosidad y faltas de pago de sus salarios.⁵¹

45 La prensa informó a finales de febrero de 1912 que el temporal había derribado en los montes de Icod y La Guancha números pinos (400 y 166 árboles, respectivamente), en su mayoría de buen tamaño y resinosos. *El Progreso*, 26-2-1912, p. 2; *Diario de Tenerife*, 27-2-1912, p. 2; *Gaceta de Tenerife*, 27-2-1912, p. 1. Pocas semanas después, en mayo de 1912, se volvieron a encontrar otros 270 pinos resinados caídos en los montes de Icod a consecuencia del viento y por la catadura hecha en los mismos para extraerles la resina. AHMIV. Caja 271. Legajo año 1912, 8-5-1912.

Posteriormente, en otoño de 1913, la prensa volvió a informar que en los montes del norte de Tenerife se hallaban numerosos pinos derribados por un nuevo temporal. En el pinar de La Guancha estaban caídos 700 pinos que habían cedido o quebrado por los cortes hechos en las operaciones de resinación; otros 880 árboles en los montes de Icod por los mismos motivos y con unas dimensiones de 15 a 40 cm de diámetro; y otros 17 pinos más en San Juan de La Rambla. *Diario de Tenerife*, 25-10-1913, p. 1; *El Progreso*, 27-10-1913, p. 2; *Diario de Tenerife*, 1-11-1913, p. 1; *La Prensa*, 2-11-1913, p.1.

46 AHMIV. Caja 271. Legajo año 1914, 28-4-1914; *Idem*. Caja 477. Legajo año 1914, 23-7-1914.

47 *La Opinión*, 26-8-1910, p. 1.

48 AHMIV. Caja 52. Legajo año 1910; *Idem*. Caja 271. Legajo año 1910.

49 AHMIV. Caja 52. Legajo año 1910, 25-8-1910.

50 En los años 1913 y 1914 la compañía resinera solicitó una prórroga y retrasó el pago anual del remate del aprovechamiento resinero que le correspondía ingresar en las arcas municipales de Icod. AHMIV. Actas Municipales de Icod, 18-3-1913; *BOC*, 1913/80, 4-7-1913, p. 5; AHMIV. Caja 477. Legajo año 1914, 23-7-1914.

51 En 1914 vecinos de La Escalona denunciaron ante el Juzgado municipal de Vilaflor al responsable

5. EL FRACASO DE LAS NUEVAS SUBASTAS DE APROVECHAMIENTOS DE RESINA (1915-21) Y LOS PROYECTOS POSTERIORES

Terminado el quinquenio convenido para el arrendamiento y provecho de los pinares tinerfeños, en otoño de 1914, la Administración forestal pretendió continuar con el aprovechamiento de la resina. Pese a las numerosas incidencias, el discurso oficial reincidió en los beneficios que podía reportar esta explotación forestal, esgrimiendo sus ventajas (conservación de los montes y rentabilidad económica) y no reconociendo las dificultades y los problemas ocasionados por la industria resinera en los años anteriores. Por tanto, se prosiguió con el plan inicial de extender la actividad resinera, tanto desde el punto geográfico, aumentando las localizaciones en las distintas islas del Archipiélago, como desde el punto de vista temporal, ofertando nuevos arrendamientos por 5 años más.

No obstante, la situación administrativa había cambiado respecto a 1908. Tras la aprobación de la *Ley de Cabildos (1912)*, desde Gran Canaria se había solicitado el establecimiento de un distrito forestal independiente con sede en Las Palmas, reivindicación que tuvo efecto en 1913 cuando el Ministerio aprobó la creación del nuevo Distrito Forestal de Las Palmas. Por tanto, ya no existía la perspectiva de una explotación resinera conjunta de todo el Archipiélago. El Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife, tras la experiencia del aprovechamiento resinero, prosiguió con su estrategia de ampliar la explotación de los pinares para aumentar la producción, entendiendo que ésta era la fórmula para el éxito y rentabilidad de dicha actividad. Por su parte, la Jefatura de Montes de Las Palmas aspiraba a establecer en Gran Canaria la industria resinera, observando que se trataba del principal agente para fomentar la conservación de los montes y activar la economía forestal. Ambas jefaturas coincidían en la importancia y beneficios de dicha actividad, compitiendo por el establecimiento de la industria resinera en sus respectivas jurisdicciones.

En el Distrito de S/C de Tenerife, el Ingeniero Ballester afirmaba que los montes a su cargo albergaban una riqueza forestal muy destacable.⁵² No obstante, reconocía que la densidad de dichos pinares no era la adecuada y que era necesaria la repoblación forestal, una situación precaria que descartaba los aprovechamientos maderables por ser deficiente la espesura de los pinares. Sin embargo, si le parecía factible la resinación para elevar la exigua producción de los montes y favorecer el fomento del arbolado, pues dicha actividad podía duplicar el rendimiento económico de los montes públicos.

de la fábrica resinera, Salustiano Martínez, por la falta de pago por las tareas de resinación y de transporte efectuados por trabajadores de la misma localidad (DÍAZ, 2002).

52 Señalaba que los pinares se extendían por unas 23.914 ha. en Tenerife, por 25.300 ha. en La Palma y 5.500 ha. en El Hierro; haciendo un total de 54.214 hectáreas. Así, admitiendo que sólo debían someterse a resinación los árboles que al menos tuvieran un diámetro de 30 centímetros, señalaba que se podrían beneficiar 910.000 pinos en las islas occidentales. De este número correspondían 495.000 a Tenerife, distribuidos en 13 montes que formaban tres masas forestales separadas: El Rosario, Candelaria y Güímar, en el centro; La Orotava, La Rambla, La Guancha, Icod y Santiago, en el sector norte; y Arico, Granadilla, Vilaflor, Adeje y Guía, en el sur. En la isla de La Palma, otros 9 montes, con 355.000 pinos, agrupados en dos masas en el norte y el sur; y, finalmente, en el pinar que se encontraba en el centro de la isla de El Hierro otros 60.000 pinos (BALLESTER, 1920).

El inconveniente principal para el éxito de la explotación resinera lo encontraba en los gastos del transporte, por ser escasas y malas las vías de comunicación, una circunstancia que se observaba salvable con la realización de pistas forestales, la mejora de los medios de transporte, tanto terrestre, con el proyecto del funicular de Vilaflor,⁵³ como marítimo, y la puesta en funcionamiento de la fábrica de Los Cristianos (Ballester, 1920).

Por otra parte, la llegada del flamante Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Las Palmas, Juan Farias, en enero de 1914, activó las gestiones para el establecimiento del aprovechamiento resinero en los montes de Gran Canaria. El nuevo Ingeniero promovió la explotación resinera como un proyecto beneficioso para fomentar la conservación de los montes grancanarios y para frenar la grave devastación que sufría los pinares por la sobreexplotación de los recursos naturales (FARIAS, 1917). Así, esgrimiendo argumentos ya conocidos, enumeró los beneficios de la actividad resinera, entre lo que destacó que los rematadores del aprovechamiento serían los primeros encargados del cuidado del arbolado y que la explotación generaría numerosos empleos, trabajadores que antes vivían de esquilmar el monte y que ahora ayudarían a su conservación

Igualmente, Farias consideraba que la resinación era la actividad más rentable que se podía realizar en los pinares insulares para fomentar la riqueza forestal (FARIAS, 1921), señalando que el estado lamentable en que se encontraban los montes era debido a que éstos sólo se utilizaban para ser fuente de recursos energéticos, destacando el intencionado olvido de cualquier aprovechamiento sostenible y de cualquier método de explotación racional y de previsión. Por tanto, consiguió que la Dirección General aprobase el plan para el aprovechamiento de la resina en los montes grancanarios, anunciándose las correspondientes subastas.⁵⁴

Sin embargo, enumeradas las ventajas de las operaciones de resinación, aprobados los planes de aprovechamientos, y anunciadas y puestas en marcha las subastas, pronto se evidenciaron las dificultades para encontrar rematadores para el aprovechamiento resinero ofertado en ambos distritos. La compañía de Calixto Rodríguez no estaba interesada en proseguir con la explotación resinera, pues no había sido una actividad rentable y en los últimos años de su vida el empresario se había alejado de los negocios forestales.⁵⁵ Además, el estallido de

53 El proyecto de construcción de un funicular entre el monte de Vilaflor, a 1475 m. de altitud, hasta Los Cristianos, donde estaba la fábrica resinera, con una longitud de 14 kilómetros, ya se había planteado desde 1907 para facilitar la explotación de los pinares. *La Opinión*, 21-6-1907, p. 1. Se observaba como un interesante medio para reducir a la mitad los gastos de transporte de la resina. Además, se señalaba que podía servir para abaratar los costes del transporte de productos agrícolas de la comarca y aprovechar la energía del cable automotor para su uso en la molienda de granos. *El Progreso*, 7-2-1922, p. 1

54 *Diario de Las Palmas*, 21-1-1915, p. 2; *La Prensa*, 25-1-1915, p. 1; *Diario de Las Palmas*, 16-4-1915, p. 2; *El Progreso*, 7-2-1922, p. 1.

55 Tras su salida de LURE, Calixto Rodríguez vendió tierras y fábrica a la Sociedad (1909). Igualmente, tras muchas legislaturas como diputado por el distrito de Molina de Aragón (Gudalajara), derrotando en numerosas ocasiones a los candidatos conservadores y liberales, en 1910 se enfrentó con el líder liberal conde de Romanones, ganando las elecciones por escaso margen. Sin embargo, la influencia de su adversario (presidente del Congreso de los Diputados), supuso la anulación del acta del diputado republicano, debido a las numerosas irregularidades, traducidas en compra de votos por ambos candidatos. Desencantado con la política y la industria resinera, Calixto Rodríguez se reincorporó a su puesto de funcionario de ingeniero de montes hasta su jubilación (BERLANGA, 2003 y 2005).

la Primera Guerra Mundial (en el verano de 1914) complicaba la búsqueda de nuevos licitadores foráneos, pues el bloqueo marítimo de los puertos insulares dificultaba las exportaciones de productos resinosos. Igualmente, no había potenciales rematadores locales, pues no existían empresas relacionadas con el sector y los negociantes forestales estaban más interesados en pujar por las *limpias de montes*. Es más, la coyuntura de la gran guerra provocó una fuerte carestía de los combustibles de importación (carbón mineral), repercutiendo esta circunstancia en una creciente demanda y revalorización de los combustibles vegetales locales.

La Administración forestal mantuvo el mismo pliego de condiciones para la verificación del aprovechamiento⁵⁶ y puso gran interés en la difusión de los anuncios de subasta, pero los resultados fueron negativos. Así, pese a las numerosas tentativas para rematar el aprovechamiento resinero,⁵⁷ donde paulatinamente se fue ampliando la oferta de montes y pinos *resinables* para hacer más *atractivos* los arrendamientos, las sucesivas subastas fueron declaradas desiertas por falta de licitadores.

El Distrito Forestal de S/C de Tenerife fue incorporando paulatinamente nuevas localizaciones de pinares en Tenerife, pasando de 12 a 15; en La Palma, otros 9; y el pinar de El Hierro; para un total de 25 pinares y una suma notable de 725 mil pinos susceptibles de ser rematados para su explotación resinera. Por su parte el Distrito Forestal de Las Palmas se tuvo que *adaptar* a unas masas de pinar mucho más mermadas, terminando por planificar un aprovechamiento resinero más modesto para Gran Canaria, con 5 pinares y 45 mil pinos *resinables*.

Con respecto a este proceso, podemos diferenciar dos etapas o fases en las numerosas tentativas para reactivar y expandir el aprovechamiento resinero: una primera etapa inicial entre 1915 y 1918, y una etapa posterior, en los años 1920 y 1921, donde se alcanzaron las mayores cifras de montes y pinos puestos a subasta.

En la primera etapa (1915-1918), el Distrito Forestal de S/C de Tenerife planificó un plan de aprovechamiento muy similar al efectuado en los años anteriores, con la incorporación de tres nuevos pinares en Tenerife (Garachico,

⁵⁶ La duración del contrato se estipulaba por 5 años, empezando el aprovechamiento en la siguiente primavera después de la aprobación del remate; las subastas se realizaron en las alcaldías donde radicaban los montes, exceptuándose los remates de mayor cuantía (Icod, Guía de Isora, Valverde y Garafía) que fueron dobles y simultáneos, efectuándose las subastas en las oficinas del Distrito Forestal de S/C de Tenerife y en la alcaldía correspondiente; el tipo de subasta por cada anualidad se fijó en 0,15 pesetas por pie y campaña, tasación que se redujo en el Distrito de S/C de Tenerife hasta las 0,10 pesetas, pero que se mantuvo en el Distrito de Las Palmas; con respecto a las dimensiones de los pinos, en el Distrito de Santa Cruz se estableció una medida mínima de 30 cm de diámetro, mientras que en el Distrito de Las Palmas se fijó un tamaño de 25 cm de diámetro. Tanto la tasación como la envergadura de los pinos evidencian que los pinares de Gran Canaria estaban más deforestados y esta circunstancia determinaba condiciones más *extremas* para su rentabilidad. *BOC*, 1914/102, 26-8-1914, pp. 5-8; *BOC*, 1915/8, 18-1-1915, pp. 4-5.

El único cambio significativo fue que una nueva normativa aprobada en 1909 establecía que, aparte de los gastos propios de la licitación del aprovechamiento resinero, el rematante también debía abonar el importe de los gastos de las operaciones de campo por señalamiento, entrega y reconocimiento final, así como también los gastos de inserción de anuncios en el boletín provincial. Unos gastos que reducía el interés de posibles rematadores locales. *Gaceta de Madrid*, 1909/38, 7-2-1909, pp. 342-343.

⁵⁷ Entre 1914 y 1921 se verificaron 11 subastas para el aprovechamiento resinero en el Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife y 7 subastas en el Distrito Forestal de Las Palmas, quedando todos los remates desiertos por falta de licitadores.

Santiago del Teide y el pinar de Chío en Guía de Isora) y con la gran novedad de incorporar en la campaña de 1916 el Pinar del Golfo, en la isla de El Hierro, sumando un cómputo total de 314 mil pinos para los pinares tinerfeños y 50 mil pinos para el pinar herreño. El precio por pino fue establecido para las primeras subastas en 0,15 ptas. por pie y año, una tasación que fue rebajada posteriormente por la Administración forestal a 0,10 ptas. por árbol y anualidad, entendiéndose que la suma total del arrendamiento de los pinares podía disuadir a posibles licitadores y que era importante lograr el establecimiento de la explotación resinero para beneficio de la conservación de los montes y las arcas municipales.⁵⁸

Municipio	Nombre del Monte	Isla	Nº de pinos	Tasación (ptas/año)	
				1915-16	1917-18
ADEJE	Pinar de Adeje	Tenerife	15.000	2.250	1.500
ARICO	Contador y Cumbre	Tenerife	15.000	2.250	1.500
CANDELARIA	Fayal, Valle y Chafa	Tenerife	20.000	3.000	2.000
EL ROSARIO	La Esperanza	Tenerife	20.000	3.000	2.000
GARACHICO	Fuente Santa	Tenerife	30.000	4.500	3.000
GRANADILLA	Pinar de Granadilla	Tenerife	8.000	1.200	800
GUÍA DE ISORA	Pinar de Chío	Tenerife	50.000	7.500	5.000
GÜÍMAR	Agache y Escobonal	Tenerife	5.000	750	500
ICOD	Pinar de Icod	Tenerife	50.000	7.500	5.000
LA GUANCHA	Pinar de La Guancha	Tenerife	30.000	4.500	3.000
LA OROTAVA	Mamio y Leres	Tenerife	6.000	900	600
S. J. LA RAMBLA	Pinar de La Rambla	Tenerife	5.000	750	500
SANTIAGO	Pinar de Santiago	Tenerife	20.000	3.000	2.000
VILAFLORES	Lomo Gordo y Agua Agria	Tenerife	8.000	1.200	800
	Vica y Lajas	Tenerife	32.000	4.800	3.200
VALVERDE	Pinar del Golfo	El Hierro	50.000	7.500	5.000
TOTAL			364.000	54.600	36.400

Tabla 3. Subastas para el aprovechamiento resinero en el distrito forestal de Santa Cruz de Tenerife (1915-1918).

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Canarias (1914-1918).

⁵⁸ El Distrito envió un impreso a las alcaldías para que éstas dirigiesen su solicitud al Director General de Agricultura, Minas y Montes. Cada ayuntamiento debía declarar que las anteriores subastas habían quedado desiertas por falta de licitadores, y que este hecho significaba un perjuicio para el municipio, que por una parte veía disminuido su presupuesto de ingresos y, por otra, se veía privado de un elemento de conservación de su riqueza forestal, como era la resinación, que evitaba el constante aprovechamiento ilegal y los daños en los montes. Por tanto, creyendo que el motivo de no presentarse licitadores era la elevación de la tasación, de 8 a 15 céntimos por pino, se solicitaba a la instancia superior que se rebajase el canon a los dos tercios, es decir, 10 céntimos por pino, y la celebración de nueva e inmediata subasta del aprovechamiento. AHMIV. Caja 477. Legajo año 1915, 15-1-1915.

Por su parte, el Distrito Forestal de Las Palmas presentó un plan de aprovechamiento de la resina condicionado por la fuerte deforestación que presentaban los pinares grancanarios. Así, se seleccionaron los lugares donde subsistían las mejores masas arboladas de la isla, en las cumbres más remotas del centro y suroeste y en Tamadaba. Para que la explotación fuese rentable se fijó una envergadura mínima de 25 centímetros de diámetro por árbol, una estrategia *extrema* que sólo sirvió para disponer de unos 27 mil pinos en toda la geografía insular. Con respecto a la cuantía del aprovechamiento, los pinos de Tamadaba fueron tasados en 0,15 pesetas por árbol, mientras que el resto de árboles en 0,12 pesetas por pie y año, reportando una suma total de 3.330 pesetas anuales.

Municipio	Nombre del Monte	Isla	Nº de pinos	T a s a c i ó n (ptas/año)
AGAETE	Tamadaba	Gran Canaria	3.000	450
MOGÁN	Ojeda	Gran Canaria	2.000	240
SAN NICOLÁS	Inagua	Gran Canaria	12.000	1.440
TEJEDA	Pajonales	Gran Canaria	10.000	1.200
TOTAL			27.000	3.330

Tabla 4. Subastas para el aprovechamiento resinero en el distrito forestal de Las Palmas (1915-1917).

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia (1915-1917).

Las tentativas de remate fracasaron y tras un intervalo de pausa, donde la Administración forestal prestó mayor atención a las medidas conservacionistas y a la vigilancia de los montes por el aumento de los aprovechamientos ilegales por la fuerte demanda de combustibles, y terminado el conflicto bélico internacional, que había perjudicado gravemente el comercio con las Islas, los distritos insulares volvieron a presentar nuevos planes de aprovechamientos de la resina, incrementando los lotes de las subastas.

En esta segunda etapa, 1920-21, el Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife presentó un ambicioso proyecto de explotación de la resina, aumentando notablemente el número de localizaciones y de pinos puestos en subasta. Así, se incorporaron al proyecto los 9 montes públicos de la isla de La Palma, contabilizándose un total de 245 mil pinos en los montes palmeros, y se aumentó notablemente el número de pinos seleccionados en gran parte de los montes tinerfeños (La Esperanza, Arico, Candelaria, Granadilla, La Guancha, Pinar de Chio, Icod, La Orotava y Güímar), pasándose de 314 mil a 430 mil pinos *resinables*. A esas cifras se sumaba las existencias del pinar de El Hierro (que mantenían los 50 mil pinos), dando un total muy destacable de 725 mil pinos. Con respecto a la tasación de los remates, éstos mantuvieron las cifras del bienio 1917-18, es decir, de 0,10 pesetas por año por cada pie o árbol, en una estrategia que buscaba favorecer la licitación del aprovechamiento.

Municipio	Nombre del Monte	Isla	Nº de pinos	Tasación (ptas/año)
ADEJE	Pinar de Adeje	Tenerife	15.000	1.500
ARICO	Contador y Cumbre	Tenerife	25.000	2.500
CANDELARIA	Fayal, Valle y Chafa	Tenerife	30.000	3.000
EL ROSARIO	La Esperanza	Tenerife	25.000	2.500
GARACHICO	Fuente Santa	Tenerife	30.000	3.000
GRANADILLA	Pinar de Granadilla	Tenerife	10.000	1.000
GUÍA DE ISORA	Pinar de Chío	Tenerife	75.000	7.500
GÜÍMAR	Agache y Escobonal	Tenerife	10.000	1.000
ICOD	Pinar de Icod	Tenerife	100.000	10.000
LA GUANCHA	Pinar de La Guancha	Tenerife	35.000	3.500
LA OROTAVA	Mamio y Leres	Tenerife	10.000	1.000
S. J. LA RAMBLA	Pinar de La Rambla	Tenerife	5.000	500
SANTIAGO	Pinar de Santiago	Tenerife	20.000	2.000
VILAFLORES	Lomo Gordo y Agua Agria	Tenerife	8.000	800
	Vica y Lajas	Tenerife	32.000	3.200
VALVERDE	Pinar del Golfo	El Hierro	50.000	5.000
BARLOVENTO	Pinar de Barlovento	La Palma	50.000	5.000
EL PASO	Pinar de Ferrer	La Palma	30.000	3.000
FUENCALIENTE	Pinar de los Faros	La Palma	10.000	1.000
GARAFÍA	Pinar de Garafía	La Palma	100.000	10.000
MAZO	Los Polderos	La Palma	15.000	1.500
PUNTAGORDA	Pinar de las Ánimas	La Palma	5.000	500
PUNTALLANA	Pinar de Puntallana	La Palma	10.000	1.000
S/C PALMA	Pinar de S/C de La Palma	La Palma	20.000	2.000
TIJARAFE	Pinar de Tijarafe	La Palma	5.000	500
TOTAL			725.000	72.500

Tabla 5. Subastas para el aprovechamiento resinero en el distrito forestal de Santa Cruz de Tenerife (1920-1921).

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Canarias (1920-1921).

La Jefatura de Montes de Las Palmas también siguió la misma estrategia de aumentar el número de pinos ofertados para la explotación resinera, seleccionando más pinos de las anteriores localizaciones e incorporando los montes de San Bartolomé de Tirajana al proyecto de resinación, haciendo un total de 5 pinares y 45 mil pinos. El número de árboles, que se observaba insuficiente para las expectativas iniciales, determinó una tasación mayor que en el caso de los montes

del Distrito de Santa Cruz de Tenerife, manteniéndose el tipo de 0,15 ptas anuales por pino para que la explotación fuese rentable para las arcas públicas y acometer los necesarios trabajos de repoblación forestal en la Isla.

Municipio	Nombre del Monte	Isla	Nº de pinos	Tasación (ptas/año)
AGAETE	Tamadaba	Gran Canaria	5.000	750
MOGÁN	Ojeda	Gran Canaria	4.000	600
S. B. TIRAJANA	San Bartolomé, La Plata y Maspalomas	Gran Canaria	4.000	600
SAN NICOLÁS	Inagua	Gran Canaria	17.000	2.550
TEJEDA	Pajonales	Gran Canaria	15.000	2.250
TOTAL			45.000	6.750

Tabla 6. Subastas para el aprovechamiento resinero en el distrito forestal de Las Palmas (1921).

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Canarias (1920).

Sin embargo, pese a las numerosas tentativas que se formularon durante estos años (1915-1921) para el establecimiento de la explotación resinera en los pinares insulares, las sucesivas subastas quedaron desiertas por falta de licitadores. Esta circunstancia motivó que en agosto de 1921 la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes comunicara a la Jefatura de Montes de Santa Cruz de Tenerife que antes de solicitar una nueva licitación o una rebaja de los tipos de las subastas, se consultase a las corporaciones municipales sobre la conveniencia de mantener la explotación resinera en los siguientes planes anuales de aprovechamientos forestales.⁵⁹

La posición de los pueblos fue contraria al mantenimiento del aprovechamiento resinero, solicitando a la Administración forestal que no ofertase una explotación que no resultaba rentable a los municipios. Así, la opinión generalizada fue que si se mantenía era preferible trasladar la subasta antes que bajar el tipo o tasación de la misma, pero que era más conveniente que se suprimiese atendiendo a que los perjuicios que se ocasionaba a los pinos con su resinación no eran compensados con la renta que podían percibir los municipios. Para refrendar esa idea exponían que la explotación podía conllevar consecuencias negativas para la conservación del pinar y que no existía un interés local para el remate y explotación de la resina.⁶⁰

En la década de 1920 las demandas locales primaban los recursos energéticos para atender a las necesidades domésticas de los vecindarios, en un período de crecimiento demográfico y de subida de los precios de los combustibles. Por tanto, la Jefatura de Montes de S/C de Tenerife tuvo que adaptar su estrategia

59 AMLO. Montes. Caja 8 (1908-1921), 17-8-1921; AHMIV. Caja 507. Legajo año 1921-22, 17-8-1921.

60 AMLO. Montes. Caja 8 (1908-1921), 7-9-1921; AHMIV. Caja 507. Legajo año 1921-22, 27-8-1921; *Idem*. Caja 51. Carpeta 51-2. Legajo año 1921-22, 29-8-1921.

mercantil a las peticiones locales que solicitaban un creciente aprovisionamiento de combustibles vegetales, por lo que se potenció la vía de las subastas de *limpias de monte* para beneficio de los intereses recaudatorios de la Administración forestal, de los rematadores locales y de las arcas de los ayuntamientos (GARCÍA, 2006).

Por su parte, el Distrito Forestal de Las Palmas, tras su restablecimiento en 1927,⁶¹ mantuvo una política conservacionista y muy restrictiva con los aprovechamientos forestales. La evidencia de una fuerte deforestación hacía inviable cualquier iniciativa encaminada a la explotación forestal. Tanto la Jefatura de Montes como el Cabildo de Gran Canaria observaban que eran prioritarios los trabajos de repoblación de los montes antes de formular cualquier iniciativa productiva, una recuperación forestal que se postergaba por la falta de presupuestos para dichas tareas. La titularidad estatal de los montes públicos grancanarios facilitaba esa política conservacionista, pues los pueblos no eran propietarios de los montes y, por lo tanto, los ayuntamientos no podían solicitar los aprovechamientos forestales anuales para sus vecindarios.

En el caso de la provincia de S/C de Tenerife la deforestación de los pinares no era tan grave y quedaba el recuerdo de los años que estuvo vigente la explotación resinera, factores que incidían para que la Administración forestal contemplase la posibilidad de plantear de nuevo el aprovechamiento resinero. Así, en 1929, durante la Dictadura de Primo de Rivera y en pleno auge de las ideas *productivistas* en el sector forestal, los trabajos del ingeniero Díez del Corral para el fomento de la zona forestal de la provincia de Santa Cruz de Tenerife abrieron de nueva la puerta a una posible explotación resinera en las Islas (DÍEZ DEL CORRAL, 1929).

Los datos expuestos por Díez del Corral fueron muy optimistas, debido a su análisis forestal basado en sitios de prueba y extrapolación de los resultados al resto del territorio montañoso, en un trabajo de campo que no atendía a la verdadera situación y densidad de los pinares. Por tanto, vio muy factible la posibilidad de establecer una importante industria resinera en las Isla, señalando que se podía poner en explotación todos los pinos con un diámetro superior a 30 centímetros, una propuesta que daba la increíble cifra de más de 2 millones de pinos.

En pocas líneas, podemos resumir que el proyecto de Díez del Corral se basaba en los antecedentes que registraban que los pinos daban una media de 2 kilos de miera al año, pudiéndose calcular una notable producción resinera de más de 4 millones y medio de kilos al año; establecía una tasación para el remate de los pinos de 0,20 ptas. por pie y año para que fuera una explotación rentable a los ayuntamientos y al Distrito; y en cuanto a la producción, estimaba que los análisis de la resina del pino canario habían dado una media porcentual de 28 % de aguarrás y 66 % de colofonia, y que atribuyendo los precios de 1 pta. por kilo de aguarrás y 0,5 ptas. por kilo de colofonia, podían ofrecer una renta anual de casi 3 millones de pesetas.

61 El Distrito Forestal de Las Palmas estuvo en funcionamiento en una primera etapa desde 1913 a 1924, cuando la Dictadura de Primo de Rivera lo suprimió. Posteriormente, con la división provincial de 1927 se volvió a establecer el Distrito de Las Palmas de forma definitiva.

Isla	Pinos resinables	Producción anual (kilos)	Renta subastas (ptas)	Renta producción (ptas)
Tenerife	1.363.000	2.726.000	272.600	1.662.860
La Palma	887.000	1.744.000	177.400	1.063.840
El Hierro	80.000	160.000	16.000	97.600
TOTAL	2.230.000	4.660.000	466.000	2.842.300

Tabla 7. Estimación de producción de resina en los Pinares del distrito forestal de Santa Cruz de Tenerife, según Díez del Corral (1929)

No obstante, los vaivenes e incertidumbres políticas y socioeconómicas de la década de 1930 motivaron que los planes de resinación no se concretasen y la idea de establecer un aprovechamiento resinero no se volvió a plantear hasta que el complicado período de la Guerra Civil española y la precariedad económica por la contienda hiciese necesario el aprovisionamiento local de resina. Así, en junio de 1937 el Estado franquista propuso que para el plan de aprovechamiento forestal del año 1937-38, el Distrito Forestal de S/C de Tenerife estudiase la posibilidad de explotación de resinas en las Islas debido a la situación de fuerte demanda y a la elevación de los precios de los productos resineros.

Por tanto, en abril de 1938 el Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife formuló una propuesta extraordinaria de aprovechamientos de resina en varios pinares de Tenerife para su superior aprobación, argumentando que en ese momento se contaba con potenciales licitadores para las subastas, a diferencia de lo que había ocurrido en el pasado. Se indicaba que la especialización del trabajo, así como la falta de una fábrica que transformase los productos brutos obtenidos, había impedido encontrar licitadores locales, pero que recientemente se habían interesado expertos resineros de la Península, lo que hacía suponer la posibilidad de reanudar dicha actividad. También se señalaba que desde la fecha en que concluyeron los aprovechamientos de resina habían cambiado notablemente las condiciones intrínsecas y extrínsecas de los montes insulares y que ello obligaba a reconsiderar su explotación. Teniendo como referencia los trabajos de Díez del Corral (1929), el Distrito afirmaba que en los montes tinerfeños existían pinos *resinables*. No obstante, la premura en las gestiones para encontrar a licitadores interesados, lo avanzado de la campaña forestal anual, la escasez de obreros especializados, y de los elementos y útiles necesarios para los trabajos, así como el escaso personal existente para poder atender a la vigilancia de los montes, hacía necesario la elección de aquellos montes con mayor potencialidad resinera, cercanía para la inspección del aprovechamiento y facilidades para la saca. Por tanto, se indicó como apropiados para comenzar la explotación y poner en funcionamiento la fábrica, los pinares de El Rosario (170 mil pinos), Candelaria (88 mil pinos), Arafo (9 mil pinos) y Güímar (214 mil pinos). Finalmente, a finales de 1938, la propuesta fue desaprobada por los inconvenientes expuestos en el

mismo plan, dejándose en suspenso las subastas de aprovechamientos resineros hasta nueva orden.⁶²

Pocos años después, a mediados de la década de 1940, el régimen franquista (a través de Patrimonio Forestal del Estado) planificó y puso en ejecución una política forestal intervencionista encaminada a la recuperación y fomento del arbolado, disponiéndose las primeras campañas intensivas de repoblación de los pinares en las cumbres tinerfeñas. La razón económica fue el principal factor de esa estrategia repobladora, donde el monte debía ser una importante fuente de recursos para las economías locales (madera) y para el mantenimiento de la agricultura y los vecindarios.

Así, la autarquía económica y la política de recuperación forestal determinaron que las autoridades forestales se plantearan nuevamente la posibilidad de organizar el aprovechamiento resinero en Canarias. Se observaba que la falta de aprovechamiento de esta riqueza se debía a la dispersión de los pinares que dificultaba la rentabilidad económica de dicha explotación, un inconveniente que podría salvarse unificando el aprovechamiento de todos los pinares del Archipiélago, especialmente si se conseguía la repoblación forestal que hiciera aumentar la extensión de los pinares.

Sin embargo, factores externos, como la falta de mercado, por la escasa capacidad y demanda de la industria española para absorber la producción del país de aguarrás y colofonia, la competencia de los productos norteamericanos y el desarrollo de las resinas sintéticas y, sobre todo, factores locales, como la revalorización de la pinocha, que se convirtió en el principal recurso forestal en las islas por su gran demanda, desaconsejaron la puesta otra vez en marcha de la producción resinera en Canarias, pues no se creía que pudiera existir porvenir para los pinares canarios como productores de resinas (CEBALLOS y ORTUÑO, 1951).

6. CONCLUSIONES

El aprovechamiento resinero en los pinares canarios puede ser considerado como uno más de los numerosos proyectos que durante la Historia de Canarias se han promovido como solución a los problemas socioeconómicos de las Islas, sin tener en cuenta las necesidades y demandas locales, y solamente explicables como decisiones políticas o por intereses partidistas o particulares.

En este caso, la Administración forestal insular realizó un gran esfuerzo para extender la industria resinera a los montes canarios durante las primeras décadas del siglo xx, defendiendo los numerosos beneficios que esta actividad productiva podrían comportar para la conservación, fomento y rentabilidad de las masas forestales insulares. Sin embargo, esta industria extractiva nunca consiguió alcanzar la relevancia que se le había concedido como *la gallina de los huevos de oro*. Así, pese a las disposiciones oficiales, la actividad resinera fue limitada tanto en el marco temporal como en el geográfico, pues los montes de Tenerife fueron los

⁶² Archivo del Servicio Forestal del Cabildo de Tenerife. Documentación del antiguo archivo del Distrito Forestal, caja 9.

únicos que albergaron un aprovechamiento resinero durante un breve período de tiempo (1910-1914). Posteriormente, los numerosos planes para alargar la explotación y extenderla al resto de islas (Gran Canaria, La Palma y El Hierro) quedaron sin concretar.

Como en otros proyectos, la razón económica fue el factor determinante para su promoción, pues se insistió en los numerosos beneficios que la industria resinera podía reportar a los montes y a los vecindarios insulares; e igualmente, también fue la cuestión económica la que hizo fracasar la explotación resinera. La industria resinera no se desarrolló porque no consiguió ser una actividad rentable (por los altos costos de producción y transporte, y por la irregularidad y competencia de los mercados) y porque los intereses locales primaron otras producciones forestales que sí contaban con una mayor demanda y rentabilidad: los combustibles vegetales y la pinocha.

Durante las primeras décadas del siglo XX el importante crecimiento demográfico y las coyunturas políticas y socioeconómicas adversas (Primera Guerra Mundial y Crisis del 29) condicionaron una destacada y creciente demanda de combustibles para el abastecimiento de los hogares, una dependencia que se manifestó tanto desde la vertiente legal como clandestina. Esta circunstancia favoreció la consolidación de los remates de *limpias de montes* en las islas occidentales,⁶³ donde la titularidad municipal de los montes, la existencia de masas forestales de monteverde y la rentabilidad de la producción de combustibles vegetales condicionaron el éxito de estos remates (GARCÍA, 2006; NARANJO, 2006; QUIRANTES et al., 2011).

Posteriormente, a mediados del siglo XX, la pinocha se convirtió en un producto muy demandado debido a que la expansión del cultivo del plátano (principal producto de exportación) exigió un constante y creciente abastecimiento de pinocha para el abono de las fincas plataneras,⁶⁴ convirtiéndose en el principal aprovechamiento de los montes canarios (CEBALLOS y ORTUÑO, 1951; QUIRANTES et al., 2011).

63 Así, por ejemplo, las estadísticas forestales oficiales nos indican que hacia el año forestal 1921-1922 la producción de leña en Canarias se cifraba en 10.683 estéreos y su renta sumaba 62.574 pesetas. Al final de esa década, en el año forestal 1928-1929 las cifras se habían duplicado, con una producción anual de 20.917 estéreos de leña y una notable renta de 131.226 pesetas, siendo la demanda de combustibles vegetales la que casi monopolizaba la producción forestal en Canarias. www.mapama.gob.es. Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura. Tabla estadística Forestal de España.

64 Para el caso de la producción pinochera debemos indicar que este producto estaba englobado en las estadísticas forestales nacionales como «productos varios», pues se trataba de un producto forestal muy específico de Canarias. No obstante, contamos con estudios que analizan la producción de pinocha y cisco de los pinares tinerfeños, lugar donde se dio la mayor producción del Archipiélago. Así, observamos que fue un producto que se revalorizó fuertemente a partir de la década de 1950 en paralelo al auge de las exportaciones de plátano, una importancia y demanda que significó el 81 % de la producción forestal en Tenerife durante la segunda mitad del siglo XX, llegando a alcanzar el volumen máximo de explotación en el año 1962-1963, cuando se alcanzó la notable cifra de 266 mil estéreos de pinocha. Igualmente debemos valorar su rentabilidad económica, pues la subastas forestales estaban controladas por importantes empresarios locales, *los pinocheros*, que remataron los lotes por cifras notablemente superiores a las de partida e incluso participaron en los remates de otras islas, como en El Hierro; y también su gran impacto social, pues la recogida de pinocha fue fundamental para dar trabajo a numerosos campesinos y jornaleros que no tenían otro medio de sustento en una época de carestía (QUIRANTES et al., 2011).

No obstante, pese ese limitado desarrollo de la industria resinera, para algunos pueblos tinerfeños tuvo una apreciable repercusión que debe ser reconocida y puesta en valor. Ese impacto socioeconómico fue notable a nivel local y no ha sido convenientemente estudiado. Es el caso, por ejemplo, de La Guancha, donde casi toda la población participó directa o indirectamente en la actividad resinera (BARRIOS y BARRIOS, 1988), o en Los Cristianos, donde se ubicaba la fábrica que empleó a numerosos trabajadores (ABC, 1913; BRITO, 2004).

Igualmente, podemos destacar el impacto ambiental que generó la actividad resinera en algunos pinares tinerfeños, donde la sobreexplotación afectó a la integridad y supervivencia de numerosos pinos por la mala gestión pública. Frente a los argumentos de la Jefatura de Montes, que defendía la industria resinera como una actividad beneficiosa para la conservación de los pinares, la realidad demostró que no era del todo cierta esa afirmación. La prensa, los ayuntamientos y la guardería forestal denunciaron habituales infracciones en la explotación resinera, acciones que afectaron negativamente a un arbolado endeble que caía tras cada temporal invernal. Es más, la propia Jefatura de Montes impuso numerosas multas a la compañía resinera por los frecuentes y graves daños ocasionados en los pinares.

Todavía hoy en día quedan huellas de la explotación resinera en el paisaje forestal de Tenerife. En los pinares afectados por la resinación sobreviven numerosos pinos con las *entalladuras* abiertas en sus troncos y en el suelo quedan aún muchos restos de fragmentos de vasijas. Estos árboles, afectados por la explotación de hace más de un siglo, están más expuestos a las inclemencias del tiempo (temporales), a los parásitos e insectos, y a los incendios forestales.

En conclusión, al margen de su relativa importancia, debemos señalar que la planificación de la explotación de los pinares canarios y el breve aprovechamiento resinero en los pinares tinerfeños debe entenderse como un capítulo más de la estrecha relación entre hombre y territorio en la historia de Canarias, en la idea de que el monte y sus recursos han jugado un papel importante en el pasado de las Islas.

Sólo por la notable repercusión que tuvo su puesta en marcha a comienzos del siglo XX merece un estudio más amplio, pues en este artículo sólo hemos podido realizar un acercamiento a un episodio histórico que debe ser reconocido.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ABC de las Islas Canarias. Guía Práctica del Turista y del Comercio* (1913), Editado por A. J. Benítez.
- BALLESTER, A. (1920): «Industrialización de la riqueza forestal en Canarias», *Montes*, Año XLIV, nº 1046: 553-565.
- BARRIOS RODRÍGUEZ, C.; BARRIOS DOMÍNGUEZ, R. (1988): *Crónica de La Guancha a través de su refranero*, Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.
- BERLANGA SANTAMARÍA, A. (1999): *La industria resinera en Guadalajara. Un siglo de historia (1889-1989)*, Guadalajara, Diputación Provincial de Guadalajara, Guadalajara.

- BERLANGA SANTAMARÍA, A. (2003): «D. Calixto Rodríguez García. Fundador de Unión Resinera Española y Diputado a Cortes por Molina», *Añil: Cuadernos de Castilla-La Mancha* 25: 74-76.
- BERLANGA SANTAMARÍA, A. (2005): *D. Calixto Rodríguez García: fundador de la Unión Resinera Española y Diputado a Cortes por Molina*, Alcalá de Henares, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Asociación Cultural "Amigos de Corduete", Ayuntamiento de Molina de Aragón, Molina de Aragón.
- BRITO, M. (2004): *Los Cristianos 1900-1970. Vida cotidiana y Fiestas populares*, Llanoazur Ediciones, Los Cristianos.
- CEBALLOS, L.; ORTUÑO, F. (1951): *Vegetación y Flora Forestal de las Canarias Occidentales*, Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, Madrid.
- DÍAZ FRÍAS, N. (2002): *La Historia de Vilaflor de Chasna*, Ayuntamiento de Vilaflor y CCPC, La Laguna.
- DÍEZ DEL CORRAL, R. (1929): *Anteproyecto de Repoblación, Conservación y Aprovechamiento de la Zona Forestal de la provincia de Santa Cruz de Tenerife*, Trabajo inédito, Cabildo de Tenerife.
- FARIAS, J. (1917): *Conservación de los montes públicos de Gran Canaria*, Librería y Papelería El Siglo, Las Palmas.
- FARIAS, J. (1921): *Industrialización de la riqueza forestal en Canarias*, Imprenta y Litografía de J. Martínez, Las Palmas.
- GARCÍA MESA, D. A. (2006) «El Proceso de urbanización y el suministro de materias primas forestales para el abasto de combustibles en las grandes poblaciones de Tenerife, 1876-1936», *IV Jornadas Forestales de la Macaronesia*, La Palma: 149-152.
- GONZÁLEZ NAVARRO, J. A. (2005): *Los Oficios del Bosque. Una visión antropológica del aprovechamiento forestal en Gran Canaria en la primera mitad del siglo XX*, Fedac Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- HERNÁNDEZ MUÑOZ, L. (2006): *El antiguo oficio del resinero. Hojas divulgadoras*, Vol. 2116HD, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- HERNÁNDEZ MUÑOZ, L. (2009): *La profesión de resinero. El ocaso de un oficio centenario*, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Madrid.
- HERNÁNDEZ MUÑOZ, L. (2011): *Por los pinares sorianos: Resina, Madera y Tradiciones*, Diputación Provincial de Soria (colección Temas Sorianos, 54), Soria
- JIMÉNEZ BLANCO, J. I. (2002): «El monte: una atalaya de la Historia», *Historia Agraria*, 26: 141-190.
- NARANJO RODRÍGUEZ, R. (2006): *Concienciación y Educación ambiental en Canarias. Los inicios del conservacionismo en las Islas, a partir de las campañas a favor del arbolado de Francisco González Díaz, 1901-1936*, Tesis doctoral defendida en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- QUIRANTES GONZÁLEZ, F.; NÚÑEZ PESTANO, J. R.; GARCÍA MESA, D. A. (2011): *Historia de los montes de Tenerife*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, La Laguna.
- RODRÍGUEZ, L. (1916): *Tenerife. Impresiones y comentarios. Vulgarizaciones y leyendas*, s. e., Santa Cruz de Tenerife.
- URIARTE AYO, R. (1995a): «La industrialización del bosque en la España interior:

- producción y cambio técnico en la industria resinera (1860-1914)», *Revista de Historia Económica*, Año XIII, nº 3: 509-551.
- URIARTE AYO, R. (1995b): «La industria resinera española y el mercado internacional», *Siglo XIX, Cuadernos de Historia*, Año V, nº 13: 65-81.
- URIARTE AYO, R. (1996): *La Unión Resinera Española (1898-1936)*, Fundación Empresa Pública, Documento de Trabajo 9.610, Madrid.
- URIARTE AYO, R. (1998): «Coyuntura económica y estrategia empresarial: La Unión Resinera Española, 1898-1936», *Revista de Historia Industrial* 14: 83-123.
- URIARTE AYO, R. (2000): «Explotación forestal e industria resinera en España, 1900-1936», *Estudios Geográficos*, Vol. LXI, nº 241: 655-682.